

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Presentación

EL PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL - PESEM – es un plan que busca orientar el desarrollo de la gestión social de toda Cooperativa, sustentándose originalmente en la ejecución de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica, con base en las determinaciones de la Ley 79 de 1988. Empero, más allá de este contenido normativo, toda organización empresarial debe contar con un plan de desarrollo que atienda el potenciamiento del objeto social que la identifica, en procura de la mejora continua de su proceso empresarial y del avance en la calidad de vida de los asociados. De modo que el PESEM es un instrumento de planeación que ha de contribuir en la marcha de su planeación estratégica.

Desde la perspectiva histórica del cooperativismo, no solo los beneficios sociales resultantes de acumulados de excedentes que permiten la formación de fondos sociales son los componentes exclusivos para su gestión social; también los diferentes servicios (distintivos de su objeto social) dispuestos para atender a los asociados y beneficiarios inmediatos constituyen un elemento de trascendental importancia para implementarla. Mediante el esmerado esfuerzo por otorgar servicios y beneficios sociales, la Cooperativa promueve el desarrollo humano y el crecimiento de su comunidad asociada.

Para el ejercicio de la gestión social, en COOPRUDEA se han adoptado variados mecanismos de ordenamiento, siempre siguiendo las disposiciones legales y contando con las características propias de su grupo social objetivo. Este ordenamiento ha estado relacionado con variables generales de gestión educativa y beneficios sociales para asociados como para sus familias. Y respecto de ellos, la Cooperativa también ha mantenido una preocupación permanente por implementar instrumentos técnicos de información social con los que se puede elaborar anualmente un balance social que supere las generalidades, introduciendo variables e indicadores de gestión. En este sentido, el proceso de mejoramiento del PESEM debe contribuir a suplir la necesidad de avanzar hacia la configuración de una contabilidad social, mediante la cual pueda construirse un sistema de información que contribuya al mejor desenvolvimiento de las decisiones internas y a una presentación nítida de la acción social Cooperativa.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Con el propósito de avanzar hacia el ordenamiento permanente de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Socio Empresarial y Empresarial (PESEM) debe contribuir a la formación del sistema de información social de la Cooperativa, mediante un diagnóstico periódico de las racionalidades involucradas en cada una de las acciones de gestión social.

El presente documento, que pretende orientar dicho propósito, compendia ejercicios previos en esta materia de gestión social, comprendiendo los siguientes aspectos principales:

1. Una revisión del marco doctrinal y normativo sobre la gestión social cooperativa, así como un acercamiento al concepto de gestión social.
2. Una breve identificación institucional con elementos del plan estratégico relacionados con la gestión social, sus normas internas y un diagnóstico general sobre los procesos seguidos y los instrumentos dispuestos.
3. La definición de las políticas orientadoras de la gestión social, consideradas a partir de los determinantes doctrinarios, legales y de experiencia organizacional, con base en las cuales se identifica el ordenamiento de líneas de gestión educativa y social (o PESEM propiamente dicho).
4. El esquema de planeamiento de las diferentes líneas de gestión educativa y social.

Es objetivo de este texto, proveer a COOPRUDEA de una herramienta para realizar, de modo permanente, actividades que tiendan a la formación y capacitación de sus asociados y empleados, y compendiar las acciones de gestión social que se definen en el Estatuto, sus reglamentos y los planes institucionales.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Contenido

PRIMERA PARTE: MARCO DOCTRINAL, NORMATIVO Y TEÓRICO

1. Marco doctrinal y normativo
2. Marco teórico general de la Gestión Social Cooperativa

SEGUNDA PARTE: IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. El origen de la Cooperativa
2. La gestión social y la planeación estratégica de COOPRUDEA
3. La gestión social y las normas internas
4. Los instrumentos para la gestión social
5. Actividades recientes de la gestión social de COOPRUDEA

TERCERA PARTE; ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

1. Políticas
2. Proyectos estratégicos
3. Objetivos generales
4. Objetivos específicos
5. Sujetos
6. Líneas o ámbitos

CUARTA PARTE: PLANEAMIENTO

1. Definición
2. Componentes genéricos de la gestión social
3. Ordenamiento específico por componente
4. Matrices de planeamiento

QUINTA PARTE: DISEÑO DE PROGRAMACIÓN ANUAL

1. Codificación de líneas o ámbitos
2. Esquema general de programación anual

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024



Primera Parte:

Marco doctrinal, normativo y teórico

1. Marco doctrinal y normativo

Aunque el PESEM trata sobre el ejercicio de la educación solidaria, sus ámbitos se amplían hacia diferentes escenarios de la gestión social. En este primer acápite, se tratará el tema de la educación cooperativa y en el segundo se revisarán las teorías sobre la gestión social.

1.1. La doctrina cooperativa, la educación y la gestión social

De manera recurrente en diferentes escenarios del cooperativismo se aborda el tema de la educación y la necesidad de ampliarla; y ello es obvio porque todo movimiento social entiende que la educación es un imperativo para poder reproducir el pensamiento que lo guía.

En las doctrinas básicas del cooperativismo se exponen las razones fundamentales que exigen adelantar acciones permanentes en materia de educación. Entre ellas hay que recordar algunas expuestas por maestros como Paul Lambert, quien alguna vez señaló que la principal aspiración de este movimiento es la conquista del mundo, no desde una perspectiva proselitista sino de la acción socioeconómica para contribuir al logro del ideal de bienestar para todos. Y es por esto que la educación cooperativa se instauró como principio universal pero también como condición de reproducción de su pensamiento y de sus métodos de intervención sobre las comunidades humanas. La exigencia de reproducción y evolución implica atender diversos públicos que son parte integrante del movimiento cooperativo y también identificar órganos responsables y espacios posibles, utilizando variadas estrategias.

1.1.1. La educación en sentido general

Si se hace caso de las definiciones más conocidas respecto del fenómeno de la educación, se puede identificar como un proceso de socialización de los individuos, mediante el cual estos adoptan una determinada cultura. Aunque, en general, se ha considerado que la educación es un proceso de asimilación y aprendizaje de conocimientos, en realidad implica fundamentalmente una concienciación cultural y conductual, mediante la cual las nuevas generaciones reconocen el legado de las anteriores. Desde allí, el proceso educativo materializa los valores de una determinada cultura y también la transmisión de las

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

habilidades propias de los grupos sociales de su entorno inmediato, produciendo cambios en los conceptos, en las emociones y en el relacionamiento social entre los individuos.

La educación no se limita a los escenarios familiares e institucionales, también se produce con la interacción social: con la conversación, la información, la comunicación escrita y el debate. A partir de estos cuatro escenarios se adquieren valores, actitudes y aptitudes. Así se convierte en un proceso que dura toda la vida; es la educación una función adaptativa y reproductora porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad, mediante la transmisión de determinados contenidos culturales. De ahí que la educación es entendida como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse.

Desde el punto de vista de la ética, se puede indicar que el ser humano es inacabado, perfectible. Por tal razón, el proceso educativo pretende modificar el estado presente del ser humano para completarlo en el porvenir, tomando como referencia modelos ideales. La educación busca hacer que la persona logre un mejoramiento de su estado original, siendo un permanente proceso de perfeccionamiento sobre la base de la búsqueda del bien. Para Fernando Savater (1997, p.15), el proceso educativo "intenta remediar la ignorancia amnésica (Platón) con la que naturalmente todos venimos al mundo".

La educación es básicamente un instrumento que a través de los tiempos se constituye en un complejo cultural al que se le da la función de reproducir los diferentes elementos de una determinada cultura. Más allá, atendiendo a consideraciones y debates contemporáneos, la educación resulta uno de los imperativos necesarios para expandir las capacidades de los individuos; así mismo debe entenderse como instrumento que debe "orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales" (Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, s.f., p. 17).

1.1.2. La educación cooperativa en sentido específico

Tratándose de educación Cooperativa, debe partirse de considerar que ella representa un conjunto de prácticas de aprendizaje para que los estamentos involucrados en el fenómeno de la economía Cooperativa sean sujetos de la reproducción de la cultura Cooperativa y sean actores del perfeccionamiento de dicha cultura, la cual debe preparar los individuos para ser libres y trascendentes

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024



como medio que contribuya a la construcción de la armonía social que propugnan los fundadores del cooperativismo (Zabala, 2018).

La educación cooperativa no es una simple formalidad nacida de una obligación legal (como a veces se piensa cuando se trata el tema, sobre todo cuando en Colombia la propia ley general del cooperativismo la exige); en este caso, es un imperativo para avanzar en el ejercicio de la cooperación.

Ahora bien, en la medida en que en las sociedades no se ha introyectado ampliamente el fenómeno cooperativo, mientras no existan las condiciones en la educación primera (del hogar y la familia) o en la educación formal, ella debe estar ubicada en el nivel de la institucionalidad del movimiento y de cada Cooperativa. De ahí el imperativo de que toda organización que haga parte del sector cooperativo tenga que realizar un ejercicio adecuado de formación y capacitación de sus miembros. Toda Cooperativa, como nodo de un movimiento social, debe establecer formalmente su acción educativa, identificando objetivos, estructuras y métodos. Razón por la cual hay que crear instrumentos como el PESEM.

Desde variadas posiciones doctrinales o teóricas se ha aceptado que la *Cooperación* (como fenómeno económico, antropológico y sociológico) es el objeto de la preocupación educativa del movimiento, fundamentalmente por las siguientes razones:

- 1) Es un fenómeno socioeconómico exitoso, presente en la vida económica y social de los pueblos del mundo.
- 2) Es un modelo para potenciar el desarrollo local y comunitario.
- 3) Es una forma de hacer economía centrada en la persona humana y con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar de estos sujetos.
- 4) Es un mecanismo pedagógico para la participación y la autogestión comunitaria.
- 5) Es una alternativa a las problemáticas contemporáneas (de resolución de las cuestiones sociales), sobre todo en ambientes de ajuste estructural de las economías dominantes.

De otro lado, para producir el efecto de bienestar, el modelo económico de la Cooperación utiliza un método que también puede considerarse parte de su acción educativa: el método de la participación. Y es que no es posible el desarrollo del objeto social de estas organizaciones, con su consecuente bienestar para todos, sin la participación de los asociados. La participación es una

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

condición para el ejercicio de cooperación; a más participación habrá más cooperación.

La educación, desde la perspectiva cooperativa, no sólo se entiende como un principio del cooperativismo universal, sino que también es un instrumento para garantizar la reproducción de la teoría (o su perfeccionamiento) y sus métodos de organización (habilidades), además permite formar a los asociados y a los dirigentes en las especiales maneras de actuar que tienen las Cooperativas: para las Cooperativas la educación siempre ha sido un factor fundamental para su operación, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad. Dice Silva (s.f., p. 81) que la existencia del principio educativo en el contexto de la organización Cooperativa es uno de los logros más importantes que tiene el modelo en cuanto a la necesidad de concienciar a los asociados sobre todo el potencial que tiene la propuesta cooperativa y la importancia de consolidar herramientas de gestión e interacción con la sociedad en beneficio de los asociados, de la comunidad y del sistema económico en el cual interactúa.

Para entender el sentido de la educación cooperativa, es necesario recordar las ideas centrales de su primer gran propagandista (o pedagogo): el economista francés Charles Gide. Entre muchas virtudes del actuar en cooperación (y de establecer un sistema socioeconómico para cumplir sus fines últimos), se encuentra su capacidad de promover la educación económica del pueblo. Esto es, por los menos para el sentido que tenía la educación cooperativa al comenzar el siglo XX, su función primaria era la educación económica de sus estamentos:

“Si el pueblo quiere desempeñar el papel al cual aspira, es decir, reemplazar a las clases dirigentes, la primera condición consiste en adquirir los conocimientos indispensables para tomar en sus manos el gobierno económico” (Gide, 1974, p. 117).

Advirtió, además, que el pueblo necesariamente no tiene que dominar el cálculo integral o la paleografía, por ejemplo, pero sí debe conocer del manejo de los factores económicos, la función del dinero, los riesgos de la aventura económica, la práctica de los negocios y las responsabilidades subyacentes. De modo que la educación cooperativa es un asunto extremadamente pragmático, nacido de la necesidad de realizar un ejercicio permanente para responder a esa necesidad o esa carencia que ha sido el motivo para lograr la asociación de un grupo humano dado. Ese pragmatismo, exige, en primer lugar, garantizar la sostenibilidad de esa asociación económica, su perdurabilidad, para que al final haga posible el ideal de bienestar: Pero también se trata de educación moral, practicando valores, estrechando filas, fortaleciendo la fe en la asociación y en la causa,

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

reaccionando contra las malas prácticas, etc. La educación cooperativa implica, pues, la instrucción y la formación de cooperadores convencidos; esto es, que ellos comprendan y se habitúan a ver, juzgar, pensar y actuar Cooperativamente. De ahí que se hable de educación económica y educación moral: uno instructivo, el otro formativo. El aspecto instructivo de la educación está dirigido a la mente, a la inteligencia de las personas; el aspecto formativo de la educación se dirige a la voluntad de las personas, para habituarse a comportarse y a vivir Cooperativamente.

Desde los orígenes europeos del cooperativismo y en el ámbito de definición doctrinal de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) se ha formulado el principio cooperativo de la educación, entendiéndolo como que todas las Cooperativas deben tomar medidas y realizar acciones para la educación de sus miembros, empleados, dirigentes y público en general. Por eso, se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa.

La Cooperativa, como unidad base del sistema económico cooperativo puede considerarse un espacio educativo en el que sus actores son todos aquellos que se asocian en ella, o que intervienen jugando roles diversos para lograr sus propósitos últimos. Pero, primero, se constituye en un escenario para la educación del pueblo, en la medida en que puede desarrollar prácticas auténticas de cooperación, transformadoras de la economía. Desde esta perspectiva, hay unas justificaciones básicas para expandir la educación Cooperativa (OCA, 1988, p. 7):

- 1) La cooperación exige producir cambios en la mentalidad y actitudes de la gente, así como en las estructuras económicas y sociales. Todo cambio necesita de una intensa acción educativa.
- 2) La Cooperación necesita de adeptos convencidos, de personas que adopten el proyecto transformador como modo de vida. Los cooperativistas deben aprender a ver, juzgar, pensar y actuar al tenor del ideal de la cooperación.
- 3) La educación es uno de los instrumentos para interiorizar y difundir la cultura cooperativa, buscando la formación integral de las personas, creadora de hábitos de comportamiento, respaldada en una adecuada pedagogía.
- 4) La gestión de la unidad base del cooperativismo (la Cooperativa) debe estar ajustada a las exigencias de su sistema de creencias y valores, respondiendo a su particular naturaleza socioeconómica, identificándose en relación con dicha naturaleza. A la educación y su institucionalización (como aparato ideológico) se le asigna la función de impedir que esquemas teóricos contrarios afecten el sentido último del sistema de cooperación.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

- 5) Ahora entrados en el siglo XXI, la educación cooperativa se centra en su aspecto formativo más que como capacitador y formador de habilidades. Tiende a la extensión de una ética humanizadora, opuesta a la utilitarista y de competencia.

Es claro que la educación cooperativa no puede limitarse exclusivamente al proceso capacitador. Dado que ella contempla diferentes fases, las organizaciones deben ofrecer multitud de espacios para que sus miembros puedan aumentar sus conocimientos, integrarse, elevar su conciencia ciudadana y mejorar como individuos que actúan en comunidades concretas. El profesor Alexander F. Laidlaw, en su famoso discurso sobre el escenario futuro de las Cooperativas, presentado como informe en el XXVII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Moscú en 1980, advertía sobre el descuido en la práctica del principio educativo:

“Es un hecho generalmente aceptado que en nuestros días el descuido de la actividad educativa se ha ido extendiendo cada vez más en el movimiento cooperativo de muchos países y no es aventurado afirmar que, con excepción de algunos países del Tercer Mundo, la mayoría de los sistemas cooperativos son culpables de haber fallado en este aspecto. En muchas Cooperativas la labor educativa ha sido, en la mayoría de los casos, como de fogonazo: intensa actividad y gran interés al principio que poco después se desvanecen. En tanto que las actividades empresariales van a la velocidad de la era cibernética, la educación se ha quedado en muchos lugares en una especie de edad de piedra. Pocas Cooperativas pueden informar que los gastos para la educación son proporcionados al crecimiento de las actividades empresariales y son también pocas las que pueden decir que los programas educativos son tan vigorosos como lo fueron hace treinta años. Se presta atención cuidadosa a la necesidad de incrementar las reservas que protegen a la empresa de la depreciación de los activos físicos, pero, a menudo, no existe ninguna provisión para la depreciación del patrimonio representado por las capacidades humanas. Las nuevas generaciones de cooperadores no entienden la naturaleza de la Cooperativa ni saben por qué se organizó. Dice Goethe: “Uno no posee lo que no comprende... No obstante, lo dicho, el cuadro no es completamente desalentador, y el descuido de la actividad educativa, aunque es evidente, no está tan generalizado, ya que existe un porcentaje apreciable de Cooperativas en todos los países cuyos programas educativos, llevados a cabo con imaginación, están produciendo sus frutos en forma de organizaciones dinámicas, dirigentes capaces y socios bien informados. (Laidlaw, 1987, pp. 85-86)

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Esa advertencia implica que la expansión de la educación cooperativa debe apreciarse con base en dos etapas. La primera, que podría denominarse educación pre-Cooperativa, comprende labores que deben llevarse a cabo dentro del proceso previo a la existencia y desenvolvimiento de una organización cooperativa; proceso que significa formación de los gestores e información para todos los miembros de una comunidad. Y la segunda etapa es propiamente de educación Cooperativa adelantada mediante acciones orientadas a la información, formación, capacitación y entrenamiento de asociados, empleados, dirigentes y comunidad, para que conozcan acerca del papel socioeconómico de la organización (su propósito transformador) y las dinámicas de gestión en la misma; de ahí nacen los ámbitos de la educación Cooperativa.

1.2. Determinantes legales

Como un mecanismo para hacer valer el sentido doctrinal de la educación cooperativa, en Colombia las normas legales la introducen como una obligación de las Cooperativas. Dicha normativa se origina en la ley 79 de 1988, y fue desarrollada en la Directiva 31 de 2000.

1.2.1. Ley 79 de 1988

El artículo 5º de la ley 79/88 define que toda Cooperativa deberá reunir, entre otras características, el que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa. Igualmente, que para su reconocimiento los fundadores deberán acreditar educación Cooperativa con una intensidad no inferior a veinte (20) horas.

Con base en estas dos normas iniciales, se indican otras que establecen la obligatoriedad.

- 1) En el artículo 54º se define que de los excedentes del ejercicio económico hay que aplicar un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación.
- 2) El artículo 88º precisa que: "Las Cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada Cooperativa.
- 3) Se señala en el mismo artículo 88º que las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo, hacen parte de la educación cooperativa.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

- 4) El artículo 89º indica que: "Se podrá dar cumplimiento a la obligación del artículo anterior, mediante la delegación o ejecución de programas conjuntos realizados por organismos cooperativos de segundo grado o por instituciones auxiliares del cooperativismo especializadas en educación cooperativa.
- 5) El artículo 90º advierte que: "En los estatutos o reglamentos de toda Cooperativa deberá preverse el funcionamiento de un comité u órgano de la administración encargado de orientar y coordinar las actividades de educación.
- 6) El mismo artículo 90º señala que toda Cooperativa debe elaborar cada año un plan o programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la utilización del Fondo de Educación.

De modo que la ley base del cooperativismo colombiano establece cinco obligaciones para una Cooperativa, una vez constituida, en materia educativa: a) realizar actividades de educación de un modo permanente; b) proveer un Fondo de Educación con el 20% del excedente; c) tener un Comité de Educación u órgano administrativo que haga sus veces; d) elaborar y realizar un plan o programa educativo anual; e) tener un presupuesto anual de educación.

1.2.2. Ley 454 de 1998

En la ley general de economía solidaria (ley 454/98) se estructuran dos organismos gubernamentales como constitutivos del sistema de economía solidaria en Colombia: el DANSOCIAL y la Superintendencia de Economía Solidaria (SES). El primero como organismo de fomento y de centralización de políticas del Estado en esta materia; el segundo como organismo de supervisión, atendiendo a la disposición constitucional que le otorga al Presidente de la República ejercer supervisión sobre las Cooperativas.

De manera específica el artículo 30º, que trata sobre los objetivos y funciones del DANSOCIAL, precisa lo siguiente:

Numeral 9. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones de la economía solidaria y promover la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de entidades.

Numeral 11. Organizar procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

De esta última función surge la Directiva 31 para establecer los parámetros a los que se sujetan las organizaciones autorizadas para impartir educación cooperativa.

En el artículo 35º se indican los objetivos y finalidades de la SES, y dos de ellos se encuentran relacionados directamente con la educación Cooperativa:

Numerar 3. Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.

Numeral 4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.

Siendo la educación cooperativa un elemento caracterizador de la naturaleza cooperativa, por ser uno de sus principios universales, se le otorga a la SES autoridad para supervisar el cumplimiento de dicha obligatoriedad indicada en la Ley 79 de 1988. De otro lado, en la medida que toda Cooperativa tiene la obligación de constituir un Fondo de Educación con recursos de los excedentes anuales, se le otorga a la SES la vigilancia sobre su correcta aplicación.

1.2 3. La Directiva 31 de 2000

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias -UAEOS-, atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

a) Definición de educación solidaria

Se entiende por educación solidaria¹, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria

Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.

¹ El concepto "educación solidaria" que acá se utiliza, deviene estrictamente del proceso normativo del DANSOCIAL (hoy UAEOS). Para las organizaciones cooperativas, atendiendo a su naturaleza y a su cultura particular, se le ha entendido siempre como "educación cooperativa", el cual llega a involucrar acciones de intervención social en el amplio término de cultura cooperativa.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria

La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario

La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales

EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
- 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
- 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.

f) Ámbitos o áreas de actuación

La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.

Ámbitos	Definición
Formación	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
Promoción	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
Capacitación	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
Asistencia Técnica	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Investigación	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.
---------------	--

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

g) Indicadores de logro del PESEM

Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

1.2.4. Resolución 110 de 2016

a) Normativa

Para establecer procesos y obligaciones de las organizaciones que pudieran autorizarse para impartir educación cooperativa, el DANSOCIAL y luego la

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

UAEOS, han producido normativas específicas. Actualmente se encuentra vigente la Resolución 152 de 2022 que tiene como objetivo: "Definir los requisitos y procedimientos para otorgar y renovar acreditación para impartir cursos en economía solidaria; establecer derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones de las entidades acreditadas; y hacer seguimiento y control sobre la actividad acreditada".

b) Sujetos

Define como sujetos al cumplimiento de esta normativa, a las entidades autorizadas las cuales son:

- 1) Personas jurídicas sin ánimo de lucro que en su objeto social, de manera expresa, se señale la realización de actividades educativas o que en la descripción de ellas se contemple la formación en economía solidaria, que demuestre experiencia en educación.
- 2) Entidades públicas que tengan dentro de sus funciones legales el desarrollo social y comunitario y cuenten dentro de su estructura con una dependencia encargada de temas de formación y capacitación.
- 3) La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias podrá autónomamente, certificar los cursos en economía solidaria que directamente imparta.

c) Seguimientos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) ejercerá seguimiento y control al cumplimiento del programa y de la propuesta presentada por la entidad acreditada, así como a las actividades de educación que impartan. Para el efecto, podrá realizar visitas, verificar la información reportada y emitir recomendaciones.

1.2.5. Circular Externa No. 9 de 2020 -Balance Social-

El 21 de febrero de 2020, la Superintendencia de Economía Solidaria promulgó la Circular Externa 9 de 2020, por medio de la cual se instruyó sobre el informe del balance social y beneficio solidario, con el propósito de impulsar a las organizaciones vigiladas a rendir cuentas a sus asociados acerca del cumplimiento de su esencia o identidad, mediante una herramienta orientada a posibilitar la medición del balance social.

Se concibe el balance social como una herramienta de la gestión socioeconómica de las organizaciones que proporcionará información metódica y sistemática a los

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

asociados acerca del cumplimiento de la responsabilidad social asumida, garantizando con ello el derecho a fiscalizar la gestión que realizan los administradores conforme a las prescripciones estatutarias.

La aplicación de esta obligación se sustenta en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998 y las facultades consagradas en los numerales 2 y 22 del artículo 36 de la misma ley, y los principios de la economía solidaria consagrados en el artículo 4.

Las entidades vigiladas deberán presentar a sus asambleas los resultados obtenidos en la herramienta construida por la Superintendencia para medir el balance social. No obstante, podrán diseñar y aplicar otras metodologías y/o modelos internos para la medición del balance social, siempre que los mismos cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Circular y sean aprobados previamente por la SES. El reporte se deberá realizar en forma anual y corresponderá al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El reporte comprende tres secciones, a saber:

Principios de la Economía Solidaria

Esta sección reunirá la información, cuantitativa y cualitativa, requerida para medir el cumplimiento de cada uno de los principios de la economía solidaria, en concordancia con el acuerdo solidario. La información se extraerá de algunos formatos que conforman el formulario oficial de rendición de cuentas y que reportan las organizaciones solidarias vigiladas, así como de datos que se deberán diligenciar en el formato del "Balance Social" dispuesto para tal fin.

Indicadores del Balance Social

Se construyeron 41 indicadores de gestión, con el fin de analizar y monitorear el desempeño de las organizaciones solidarias en el cumplimiento del balance social, según los principios cooperativos, que sirvan de sustento para el direccionamiento de sus planes estratégicos. Estos indicadores serán parametrizados por la Superintendencia con la información reportada por las organizaciones solidarias vigiladas, tanto en los formatos que componen el formulario oficial de rendición de cuentas, como el formato del balance social. Una vez calculados dichos indicadores, podrán ser consultados por cada una de las organizaciones, con el fin de que puedan ser presentados y sustentados ante las Asambleas Generales.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Beneficio Solidario

Esta sección busca que las organizaciones solidarias vigiladas cuantifiquen el beneficio de carácter social que reciben sus asociados, los cuales pueden ser de carácter directo, como lo serían los auxilios y otros beneficios entregados al asociado. También indirectos, reflejados en los costos y gastos asumidos por la organización en la prestación de servicios, tales como: menores costos en crédito, mayores tasas de captación, descuentos generados en la suscripción de convenios sobre productos y servicios en pro de mejorar las condiciones de acceso por parte de los asociados.

2. Marco teórico general de la Gestión Social Cooperativa

De acuerdo con Bernardo Kliksberg:

“Gerenciar proyectos para poblaciones carenciadas, en campos como la nutrición, la educación, la salud, el empleo, la vivienda, el desarrollo rural, etc., se muestra en la práctica como una actividad gerencial muy particular, que no puede manejarse con los ENFOQUES DE ADMINISTRACIÓN de empresas privadas o de administración pública tradicional. Se requiere un ENFOQUE DIFERENCIADO, un ENFOQUE DE

GERENCIA SOCIAL”. (Hacia una economía con rostro humano, México, Fondo de Cultura Económica, 2002).

Puede definirse gerencia social como el proceso de contribuir al desarrollo de potencialidades y a la solución de necesidades de diferentes grupos humanos, a fin de que alcancen nuevos niveles de bienestar y se generen verdaderos factores de desarrollo humano.

Este es un campo especializado de la administración, dirigido a la entrega de servicios sociales no necesariamente asistencialistas. El sustento epistemológico de la gerencia social se encuentra vinculado a los contenidos modernos de disciplinas administrativas tales como: las teorías organizacionales de gerencia social, el enfoque sistémico, las teorías empresariales de direccionamiento estratégico, la gerencia del servicio y la planeación de proyectos.

Para el caso de las empresas de economía solidaria, puede entenderse entonces que la gestión social es la capacidad que tienen sus administradores para realizar una determinada actividad que pretenda producir un cambio social, superar carencias o satisfacer necesidades de los grupos de interés. Es un proceso de

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

decisiones y acciones que no se limita a la gestión propiamente administrativa, sino que implica diseñar y operar propuestas de transformación de la realidad de unos determinados sujetos sociales. Así mismo, podría entenderse como la construcción de espacios de relación social y vínculos de relacionamiento institucional, a través de un conjunto de acciones, focalizadas en sus determinados grupos sociales o poblacionales.

Sin embargo, en cualquier caso, es propósito de la gestión social posibilitar el desarrollo de las personas (sean asociados, empleados y familias) y las comunidades, generando cultura y, sobre todo, inclusión social para la transformación de las realidades insatisfactorias, soportada en herramientas administrativas que permitan dotar a los sujetos de los elementos teóricos y prácticos con los cuales pueda materializarse el cambio social.

Y esto responde al hecho de que, al introducirse en un determinado proceso administrativo, el concepto social implica capacidad de generar bienestar en las personas, esto es, asumir responsabilidades para producir calidad de vida o mejorar las condiciones de vida de los estamentos sociales que se encuentren afectados por la acción empresarial. Por tanto, la gestión social es un proceso que ha de tomar en cuenta principalmente los intereses o necesidades de los sujetos de su accionar, llevando implícitos los elementos constitutivos del proceso administrativo, pero también otros conceptos de claro origen social: participación, autogestión y desarrollo sustentable.

Desde el punto de vista operativo, por gestión social debe entenderse el proceso por el cual una acción o conjunto de acciones sociales se someten a diferentes pasos, para hacerla coherente, racional, eficiente y eficaz, implicando (como en un proceso administrativo cualquiera): planeación, organización, dirección, ejecución y control.

De otro lado, la gerencia social se ve indisolublemente ligada a la problemática del desarrollo y a la transformación social que propugna el cooperativismo; esto es, se puede argumentar y sustentar sólo en relación con las preocupaciones y fenómenos del desarrollo, en todas sus manifestaciones.

El desarrollo tiene una cuádruple condición: crecimiento, bienestar, sustentabilidad y auto dinamismo. Ningún avance económico será sustentable sin la presencia del piso social. La inversión social no puede ser un simple paliativo y debe ser operada con eficiencia.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

En esa perspectiva, la intervención social, y su consecuente inversión, es aquella acción social que reúna las siguientes cuatro características:

- 1) Que se realice de manera formal u organizada. Esto la diferencia de la acción espontánea y simplemente solidaria o del apoyo familiar o de la iniciativa informal de una comunidad.
- 2) Que responda a necesidades sociales, implicando un reconocimiento de estas y de las formas cómo han de resolverse de manera continua y no parcial.
- 3) Que tenga como propósito primario lograr la autonomía e integración de las personas en su entorno social. Ello exige participación de los sujetos de la intervención, en la planeación, la ejecución y el control.
- 4) Que aspire a una legitimación pública o social, ya que las necesidades a resolver son asuntos públicos y sociales que suscitan expectativas en las instancias estatales o entre la opinión pública.

La intervención social puede darse en tres niveles:

Nivel primario	Es asistencialista y coyuntural. Se propone "dar el pescado"
Nivel secundario	Es formativa. Pretende formar en habilidades y capacidades para responder a las carencias. Se propone "enseña a pescar".
Nivel terciario	Es estructural. Habilita económica y organizativamente para responder a retos futuros. Es asociativa. "Establece los instrumentos para pescar". Responde a una dimensión socioeconómica del capital social.

La acción social, si es coherente, racional, efectiva y eficaz, culmina con unos determinados resultados sociales (cambios en las personas, grupos, organizaciones y entornos). Tales cambios producen acumulados sociales (formados en el tiempo), en los órdenes valorativo, cultural, institucional y económico. Dichos acumulados pueden entenderse como *capital social*. Este tipo de gestión social (/de nivel terciario) es la que pretende instaurarse en la economía solidaria a través del PESEM.

Segunda parte:

Identificación Institucional de COOPRUDEA y sus prácticas de gestión social

1. El origen de la Cooperativa²

La Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, COOPRUDEA, fue reconocida como persona jurídica el 13 de septiembre de 1983. Mediante la Resolución 1968, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, reconoció la Asamblea de Fundación realizada por un grupo de profesores de la Universidad de Antioquia el 12 de agosto de 1982. A estos profesores, 26 en total, se les conoce tradicionalmente como fundadores. Sin embargo, como las labores formales de la Cooperativa no comenzaron sino hasta enero de 1984, cuando se conformó el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el primer Comité de Servicios, sería justo también considerar a los asociados dignatarios del período 1984-1985 dentro del grupo, ya no de fundadores sino de pioneros.

De la documentación estudiada se puede concluir que la Cooperativa es el resultado de una iniciativa de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia. En estricto sentido, el profesor Sixto Iván Orozco Fuentes, designado como coordinador del proyecto de Cooperativa, fue quien convocó a la asamblea constitutiva “en cumplimiento de las funciones asignadas por la Asociación de Profesores”; sería además su primer gerente. Según testimonios de los asociados más antiguos, el profesor adelantó una labor tenaz de convencimiento entre sus colegas y logró que una veintena de ellos se dispusieron a hacer realidad el proyecto.

De este modo, con base en las normas legales vigentes de aquél entonces, se dio origen a COOPRUDEA. Las consultas, los contactos, las encuestas de opinión y el análisis de las ideas al respecto le dieron fundamento a su creación en 1983. A partir de esta fecha se inicia su crecimiento constante en asociados, activos y servicios con los comités respectivos de solidaridad, educación y otros requeridos para la intensificación de los servicios a los asociados y el aprovechamiento del recurso humano disponible.

² Las referencias a la historia de COOPRUDEA se han tomado de: Arias Calle, J.D. (2014) COOPRUDEA 1983-2013: Del tiempo prestado al tiempo por venir. Medellín: Cooprudea

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Su fundación es el resultado de múltiples causas, que guardan una mayor o menor relación con la cultura y la práctica de la economía social y solidaria en Colombia. Varios de los fundadores, sobre todo aquellos que cursaron su bachillerato durante el gobierno del presidente liberal Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), habían recibido una cátedra escolar de cooperativismo, ordenada para todas las instituciones públicas y privadas. Este impulso al cooperativismo, desde la norma jurídica, coincide con las actividades de la Iglesia católica, que en las décadas de 1960 y 1970 dio un fuerte empujón a la fundación de empresas cooperativas. Se constituye en un ambiente en el que el cooperativismo aparece como una alternativa económica para las comunidades; además, varios profesores venían de participar activamente en cooperativas y de trabajar con comunidades campesinas. Pero, puede deducirse que no había unanimidad de criterios sobre el sentido de participar en la Cooperativa, ya que:

...en el colectivo de profesores de la Universidad de Antioquia, existían posiciones encontradas sobre los alcances y propósitos de su organización cooperativa. Para algunos el cooperativismo no representaba ninguna alternativa seria de resistencia al modelo capitalista, sino que seguía perpetuando las estructuras de explotación. Para otros, era una alternativa solidaria que podría cubrir varios aspectos de la calidad de vida de sus asociados y de sus familias, especialmente en créditos de consumo, recreación y uso del tiempo libre. Y para otros la Cooperativa era una posibilidad real de construir un proyecto de trabajo y de vida, emancipatorio y democrático, ligado a la organización del saber, y, por supuesto, a la enseñanza (Arias, 2014, p. 22).

Tal vez por ello, COOPRUDEA no pudo, en sus primeros años, mostrar excelentes resultados económicos. La iniciativa fue sostenida por profesores que se encontraban convencidos del poder transformador del cooperativismo. Pero a medida que la Cooperativa mostraba resultados, creció exponencialmente en número de asociados, desarrolló sus proyectos fundacionales y se constituyó en una cooperativa estable y eficiente. Luego vinieron diferentes proyectos que responden a las expectativas de sus asociados: el Centro de Asesorías y Servicios, la Librería, el Centro recreativo y los convenios celebrados con otras instituciones y la misma Universidad.

2. La gestión social y la planeación estratégica de COOPRUDEA

La Cooperativa ha adoptado un Plan Estratégico de desarrollo para el período 2019-2023 que puede identificarse en el siguiente gráfico:

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024



Los elementos base de este plan se definen así:

Visión	En 2023 seremos una de las empresas líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados y sus familias.	
Misión	Generamos bienestar a nuestros asociados a través de soluciones financieras solidarias.	
Valores Institucionales	Pasión por el arte de servir	Contamos con personas comprometidas con la satisfacción de las necesidades del otro y hacemos posible que los diferentes públicos vivan experiencias memorables
	Gestión del cambio	Capacidad de identificar y asimilar los cambios, para transformarnos y responder a un entorno dinámico.
	Ser solidarios	Construimos juntos para lograr el bienestar colectivo, apoyados en el poder de la asociación.
	Prudencia en el manejo de los recursos	Actuamos con sensatez, templanza y moderación para cuidar de los recursos de la Cooperativa y de nuestros asociados, como propios.
	Financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Ser líderes en el sector solidario

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Objetivos estratégicos		<ul style="list-style-type: none"> • Generar excedentes para la sostenibilidad de la Cooperativa • Fortalecer el capital institucional
	Cliente/Asociado	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la base social • Generar bienestar para los asociados • Fidelizar al asociado
	Procesos Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar las operaciones de forma sostenible • Integrar recursos tecnológicos que soporten el crecimiento y la sostenibilidad • Controlar los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa
	Crecimiento y Aprendizaje	Gestionar el desarrollo integral de los empleados y sus competencias
	Gobierno Corporativo	Elevar la calidad del Gobierno Corporativo

De los anteriores elementos se desprende el siguiente portafolio de proyectos:

Nombre	Descripción	Estrategia
1. Nos conocemos	Descubrir, interpretar y comunicar patrones de los datos más significativos de los actuales y potenciales asociados.	Caracterizar la base social actual y potencial.
2. COOPRUDEA virtual	Movilizar los recursos financieros de los asociados a través de medios virtuales	Virtualizar los procesos misionales y medios transaccionales.
3. Crecemos juntos	Fortalecer la estructura financiera de la Cooperativa a través de acciones comerciales y de mercadeo	Incrementar la participación del asociado en los productos de ahorro y crédito.
4. Crecer solidario	Realizar alianzas Cooperativas y con comercios en general	Desarrollar alianzas estratégicas para satisfacer las necesidades de los asociados y sus familias.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

5. Somos COOPRUDEA	Posicionar la marca corporativa en la comunidad universitaria	Posicionar la marca corporativa en sus grupos de interés
6. COOPRUDEA social	Implementar campañas para la difusión de los beneficios sociales que ofrece COOPRUDEA	Divulgar los beneficios del portafolio de productos financieros y sociales de la Cooperativa.
7. Bienestar para todos	Fortalecer y mantener el retorno cooperativo como balance social	Fortalecer los programas sociales en pro del bienestar de los asociados y sus familias
8. Gestión del conocimiento	Fortalecer las competencias del personal, orientado hacia la cultura del servicio.	Gestionar el conocimiento
9. Programa de Bienestar Laboral	Integrarlo de acuerdo con la Ley 1857 de 2017	Motivar y enfocar el talento humano hacia la excelencia
10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Impulsar el mantenimiento y consolidación de SGSST	Motivar y enfocar el talento humano hacia la excelencia
11. Estructura organizacional	Establecer la estructura organizacional acorde con el entorno de la Cooperativa	Motivar y enfocar el talento humano hacia la excelencia
12. Comunicación Interna	Garantizar a los empleados el conocimiento de las estrategias, procesos y proyectos de la Cooperativa	Motivar y enfocar el talento humano hacia la excelencia
13. Mejoramiento del Buen Gobierno	Mejoramiento del Buen Gobierno	Implementar mecanismos en pro de buenas prácticas de Gobierno Corporativo
14. Control-arte	Realizar campañas para interiorizar en la comunidad COOPRUDEA temas relacionados con el autocontrol y gestión del riesgo	Consolidar una cultura de riesgos al interior de la Cooperativa
15. Siempre presentes	Blindar a la Cooperativa de eventos externos e internos que puedan afectar la	Virtualizar los procesos misionales y medios transaccionales

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

	prestación del servicio tanto a través de sus aplicativos como en sus instalaciones	
--	---	--

Se puede apreciar en esta matriz de proyectos que buena parte de ellos (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7) están directamente asignados a la Dirección de Gestión Social, Comunicaciones y Mercadeo. Sin embargo, otros proyectos tienen relación directa con esta estructura de la Cooperativa (numerales 8, 9, 11, 12 y 14), sobre todo en temas estrictamente educativos.

3. La gestión social y las normas internas

El Estatuto de COOPRUDEA y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, de acuerdo con la siguiente matriz.

Norma	Artículo	Disposición normativa
Estatuto	1	La Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia, cuya sigla es COOPRUDEA, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa del sector de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de naturaleza Cooperativa y especializada en ahorro y crédito, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variables e ilimitados, regida por la doctrina y por los principios universales del cooperativismo, por las disposiciones constitucionales y legales vigentes en Colombia, y por el presente Estatuto
	4	El acuerdo cooperativo tiene por objeto desarrollar la actividad especializada de ahorro y crédito con recursos de origen lícito, impulsando y contribuyendo al crecimiento personal, económico y social de los asociados, sus grupos familiares y la comunidad universitaria, fomentando el espíritu de solidaridad, cooperación, ayuda mutua y en armonía con la sostenibilidad ambiental.
	5	COOPRUDEA tiene los siguientes objetivos específicos: 1. Promover el desarrollo integral de sus asociados.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		<ol style="list-style-type: none">2. Fomentar y estimular en sus asociados la cultura del ahorro y el buen uso de los servicios de la Cooperativa.3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y de sus familias.4. Informar y formar a sus asociados en los principios, valores y normas de la economía solidaria y del cooperativismo.5. Contribuir al ejercicio y al perfeccionamiento de la democracia participativa.6. Desarrollar en sus asociados el sentido de pertenencia a la Institución.7. Estimular la participación de sus asociados en el diseño y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades que redunden en su beneficio económico y social.
	6	<p>En desarrollo del objeto del Acuerdo Cooperativo, con base en las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y en las reglamentaciones expedidas por el Consejo de Administración para satisfacer en forma adecuada, racional y oportuna sus objetivos, COOPRUDEA podrá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar las actividades financieras permitidas por la Ley, así como realizar cualquier otra operación complementaria de acuerdo con el objeto social.2. Realizar operaciones de libranza o de descuento directo.3. Desarrollar, con sus asociados y con sus empleados, actividades de educación y de solidaridad cooperativa, con sujeción a la Ley.4. Adelantar programas de bienestar en general, para sus asociados y para sus familias.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		<p>5. Proporcionar, a los asociados y sus familiares, capacitación que les permita una racionalización de las economías individuales y familiares.</p> <p>6. Establecer programas de solidaridad para sus asociados y para sus familiares.</p> <p>7. Adelantar programas de ahorro en las diferentes modalidades de captación permitidas por la Ley.</p> <p>8. Otorgar créditos con fines productivos y de mejoramiento personal y familiar.</p> <p>9. Servir de intermediaria con entidades de crédito.</p> <p>10. Establecer convenios con otras entidades financieras para la prestación de otros servicios.</p> <p>11. Establecer, con las entidades que lo requieran, convenios de recaudo.</p> <p>12. Contratar servicios de seguros que amparen sus activos y protejan los aportes, los ahorros y los bienes en general de los asociados</p>
	14	<p>Serán deberes de los asociados a COOPRUDEA:</p> <p>1. Adquirir y mantener actualizados los conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo, el Estatuto y los reglamentos que rigen la Entidad.</p> <p>7. Desempeñar eficientemente los cargos para los cuales sean elegidos o designados.</p> <p>10. Participar en los programas de educación Cooperativa, y de capacitación, así como en los demás eventos a los que se les cite.</p>
	15	<p>Los asociados de COOPRUDEA tendrán los siguientes derechos:</p>

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		<p>1. Hacer uso y disfrutar, conforme al Estatuto y a los reglamentos, los servicios, beneficios y prerrogativas que la Cooperativa establezca para sus asociados.</p> <p>4. Participar en las actividades de la Cooperativa, y en su administración, vigilancia y control.</p> <p>5. Recibir información oportuna de la gestión de la Cooperativa, según la normatividad vigente, el Estatuto y los Reglamentos.</p>
	<p>55 56 57</p>	<p>Son normas sobre fondos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con fundamento en la Ley, COOPRUDEA mantendrá de manera permanente un Fondo Social de Educación y un Fondo Social de Solidaridad. Podrá crear, además, otros fondos sociales sobre la base de las necesidades de la Cooperativa y los asociados, tomando en cuenta las normas legales vigentes sobre la materia. ● El Fondo de Educación será un Fondo Social pasivo y agotable, que se apropiará de los excedentes del ejercicio según la Ley, destinado a la realización permanente de actividades tendientes a la formación de los asociados y de sus familiares, en los principios, valores, métodos y características de la economía solidaria, y a la capacitación de directivos y de empleados, en la gestión empresarial de COOPRUDEA. ● El Fondo de Solidaridad será un Fondo Social pasivo y agotable que se apropiará de los excedentes del ejercicio, según la Ley, destinado a la atención del asociado procurando su bienestar, y dirigido a apoyar a aquel y a sus familiares en eventos y en situaciones provenientes de calamidad doméstica y otras de índole social. ● Las actividades desarrolladas con cargo al Fondo de Solidaridad van encaminadas al cumplimiento de la responsabilidad social, basarse en el principio de universalidad, hacer realidad la ayuda

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

		mutua, la cooperación entre entidades de economía solidaria, la contribución al desarrollo sostenible de la comunidad, y el cumplimiento del objeto social de COOPRUDEA.
	76	<p>Para ser elegido y ejercer el cargo de delegado, se requerirá:</p> <p>2. Haber asistido a cursos de formación en cooperativismo, con una intensidad total no inferior a ocho (8) horas y acreditar conocimientos en gestión cooperativa, como mínimo veinte (20) horas, o comprometerse a recibirla dentro de los 6 meses siguientes a la elección. La Cooperativa facilitará la capacitación. Quien no cumpla con el requisito pierde automáticamente su calidad de delegado.</p>
	83	<p>Para ser elegido miembro del Consejo de Administración en calidad de principal o suplente, se requerirá cumplir integralmente los siguientes requisitos:</p> <p>4. Haber asistido a cursos de formación en cooperativismo, con una intensidad total no inferior a veinte (20) horas.</p>
	94	<p>Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Cooperativa y el logro del objeto del Acuerdo Cooperativo, COOPRUDEA tendrá los siguientes comités permanentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Educación 2. Comité de Solidaridad 3. Comité de Cultura, Recreación y Deporte 4. Comité de Crédito 5. Comité de Riesgos 6. Comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez 7. Comité de Planeación y Desarrollo Cooperativo 8. Comité de Evaluación de Cartera
	100	<p>Para ser elegido miembro de la Junta de Vigilancia, en calidad de principal o de suplente, el asociado cumplirá las siguientes condiciones:</p>

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		<p>4. Haber asistido o comprometerse a asistir a cursos de formación en cooperativismo, con una intensidad total no inferior a veinte (20) horas.</p>
<p>Reglamento Fondo de Educación 2017</p>	<p>2</p>	<p>El Fondo de Educación es un fondo pasivo social de carácter agotable, en el cual se incluyen unos recursos provenientes de los excedentes, destinados al fortalecimiento de la educación como principio cooperativo orientado a brindar formación.</p>
	<p>3</p>	<p>La Cooperativa adopta las siguientes políticas generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es propósito de la educación cooperativa, capacitar al hombre para el cumplimiento de funciones humanas, sociales y técnicas dentro del marco de la doctrina, teoría y práctica del cooperativismo, a fin de conducirlo a un cambio de actitudes y comportamientos en pro del desarrollo y fomento del sector de la economía solidaria. 2. Es deber de la Cooperativa realizar un proceso permanente de educación, orientado a fortalecer la formación integral y educación cooperativa para los asociados y públicos de su inmediato entorno como una actividad continuada y planeada.
	<p>4</p>	<p>En cumplimiento de las políticas educativas, la Cooperativa se propone lograr la formación de conciencia cooperativa y sentido de pertenencia entre los asociados, como estrategia clave para permitir el conocimiento de los derechos y deberes, así mismo construir un equipo administrativo y directivo técnicamente preparado para garantizar el crecimiento y el desarrollo de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		<p>país, así como quienes opten participar en el modelo solidario;</p> <ul style="list-style-type: none">● Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias;● Promover una cultura ecológica solidaria en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas asociativas;● Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector solidario, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de las mismas.
	5	<p>La actividad educativa de la Cooperativa se desarrollará mediante la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo, Social y Empresarial (PESEM), el cual contará con un presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración.</p>
	6	<p>El Proyecto Educativo, Social y Empresarial para cada vigencia anual será elaborado por el Comité de Educación y presentado a consideración del Consejo de Administración dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de su nombramiento. Este proyecto anual, ordenado con base al PESEM general, deberá comprender los diferentes ámbitos de la educación solidaria determinados por la norma legal y la práctica cooperativa, a saber: información, formación, promoción, capacitación, asistencia técnica, investigación, intervención comunitaria y cultura general.</p>
	7	<p>El Proyecto Educativo, Social y Empresarial Solidario que se adelantará en COOPRUDEA, tendrá los siguientes sujetos: los asociados y su núcleo familiar, los órganos de administración, vigilancia y control, los empleados de la Cooperativa, los comités de trabajo y la comunidad educativa de la Universidad de Antioquia.</p>

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		Parágrafo: La Cooperativa cuando cuente con recursos suficientes en los fondos destinados a la educación y motivada por el principio de la solidaridad, podrá incluir en el PESEM anual, actividades educativas dirigidas a transferir conocimientos y experiencias exitosas a otras organizaciones solidarias que requieran de su apoyo para consolidarse.
	8	En este artículo se definen las fuentes de recursos para financiar la ejecución del PESEM.
	11 a 13	Incluye normas sobre el carácter y conformación del Comité de Educación y sus actuaciones.
	14	Define las funciones y responsabilidades del Comité de Educación

Reglamento Fondo de Solidaridad - 2023	1	<p>Es un fondo pasivo social de carácter agotable que se apropia de los excedentes del ejercicio según la ley, destinado a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad, para que las Cooperativas ofrezcan atención oportuna a sus asociados en casos de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten (Concepto 1804 Supersolidaria).</p> <p>Las actividades desarrolladas con cargo a dicho fondo estarán encaminadas al cumplimiento de la responsabilidad social, a hacer realidad la ayuda mutua, la contribución al desarrollo sostenible de la comunidad y al cumplimiento del objeto social de COOPRUDEA (Estatuto COOPRUDEA).</p>
	2	<p>Son objetivos del Fondo de Solidaridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar ayuda temporal y excepcional a sus asociados, empleados y su núcleo familiar, en dinero o especie, en circunstancias especiales, tales como calamidad o situaciones de particular dificultad definidas en el presente reglamento, así como ofrecer programas de previsión.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollar programas y proyectos que propendan por el bienestar social y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del asociado. 3. Dinamizar y democratizar los recursos, procurando el desarrollo integral de sus asociados. 4. Promover la integración comunitaria basada en principios de igualdad, solidaridad, ayuda mutua y autogestión, mediante programas que despierten el espíritu solidario de sus asociados y la comunidad.
3	En este artículo se definen las fuentes de recursos para financiar la ejecución de los programas de solidaridad.
4 a 9	Incluye normas sobre el carácter y conformación del Comité de Solidaridad y sus actuaciones.
10	Define las funciones y responsabilidades del Comité de Solidaridad
12	<p>Se consideran acciones solidarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previsión social: póliza exequial, seguro deudores y auxilio mutua. 2. Calamidades domésticas: eventos de salud y eventos que afecten el patrimonio familiar. 3. Auxilios: farmacéutico para medicamentos no cubiertos por el POS, elementos ortopédicos por accidente, no suministrados por las empresas prestadoras de servicios de salud, ni medicina prepagada, transporte a citas o terapias por situaciones de discapacidad, odontológico reconstructivo producto de accidentes (no estético), exámenes y ayudas diagnósticas especializadas no cubiertas por el POS ni medicina prepagada. 4. Donaciones y contribuciones.
13 y 14	Define requisitos de acceso a los recursos de solidaridad y la forma de autorizarlos

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Reglamento Comité Cultura Recreación y Deportes - 2018	1	Es un fondo pasivo social de carácter agotable que se apropia de los excedentes del ejercicio, destinado a atender los eventos de cultura, recreación y deporte. Este fondo se basa en los principios y valores cooperativos, para ofrecer programas de bienestar y gestión social a los asociados y sus familias.
	2	El objetivo del fondo es: Promover el bienestar social y la integración entre los asociados y sus grupos familiares, basado en la recreación, el deporte y la cultura, mediante programas y eventos que fortalezcan la cultura solidaria.
	3	Este artículo determina las fuentes de recursos para el desarrollo de los programas de cultura, recreación y deportes.
	4 a 10	Define el carácter del Comité de Cultura, Recreación y Deportes, su conformación, funciones y modos de operar.

4. Los instrumentos para la gestión social

COOPRUDEA ha constituido instrumentos para la gestión social de los siguientes tipos: organizacionales, de planeación y seguimiento, y de comunicación y divulgación.

4.1. Instrumentos organizacionales

Organismo	Definición y actuaciones frente a la gestión social
Consejo de Administración	Es el órgano de administración permanente de la Cooperativa y responsable de establecer los programas de gestión social y definir los planes y normativas que permitirán ser ejecutados.
Junta de Vigilancia	Es el órgano de control social de la Cooperativa y responsable de hacer seguimiento y evaluación de la gestión social de la Cooperativa como una de sus funciones principales.
Comité de Educación	Es el órgano asesor del de carácter permanente dependiente del Consejo de Administración, encargado de

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	<p>administrar el Fondo de Educación que tiene como responsabilidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar el PESEM anual con su respectivo presupuesto, que se someterá al estudio y aprobación del Consejo de Administración.2. Organizar adecuadamente la ejecución del PESEM.3. Informar trimestralmente al Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actividades, presentando las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que considere necesarias para garantizar la efectividad y cumplimiento de PESEM. Igualmente, deberá presentar a la Asamblea General de Delegados el informe anual.4. Llevar registro de sus decisiones mediante el archivo de las correspondientes actas de sus reuniones, así como la relación de sus ejecuciones mediante un mecanismo de registro especialmente diseñado para el efecto.5. Coordinar la contratación, ejecución y elaboración del material educativo e informativo de interés para la Cooperativa y sus asociados, así como mantener acciones de intercambio y comunicación con otras entidades Cooperativas y educativas.6. Promover la participación y consciente de los asociados en todas las actividades de la Cooperativa.7. Participar en actividades conjuntas con otras entidades del sector cooperativo, siempre en la búsqueda del mejoramiento de la Institución y la puesta en práctica del principio de la integración.8. Evaluar periódicamente los resultados de sus actividades.
Comité de Solidaridad	<p>Es el órgano asesor, nombrado por el Consejo de Administración responsable de la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades destinadas a atender servicios de ayuda a sus asociados y su grupo familiar; y asesorar al Consejo de Administración en materia de políticas y programas de solidaridad social. Tiene, entre sus funciones de gestión social, las siguientes:</p>

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	<ol style="list-style-type: none">1. Promover el espíritu de solidaridad entre los asociados, y presentar propuestas y programas para su desarrollo.2. Elaborar anualmente el plan de trabajo acorde con los recursos asignados y con el reglamento del Fondo de Solidaridad, y desarrollarlo durante el ejercicio económico.3. Presentar proyectos encaminados al bienestar social de los asociados y su grupo familiar.4. Presentar al Consejo de Administración iniciativas para el mejoramiento de las acciones solidarias y la optimización de los recursos disponibles.5. Coordinar con los comités de: educación y cultura, recreación y deportes, previa autorización del Consejo de Administración, la realización de actividades programas y proyectos para el bienestar e integración de los asociados y su núcleo familiar, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.6. Presentar al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia, informes semestrales de gestión que incluyan: medición de impacto de la actividad realizada, población beneficiada, costo/beneficio de la actividad o programa, indicadores de gestión social y costos desagregados por actividad.7. Rendir un informe anual a la Asamblea General sobre actividades, manejo y aplicación de los recursos del Fondo de Solidaridad.
Comité de Cultura, Recreación y Deportes	<p>Es el órgano asesor, nombrado por el Consejo de Administración responsable de la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades destinadas a atender programas de bienestar social a sus asociados y sus grupos familiares, y además asesor al Consejo de Administración en materia de políticas recreativas, deportivas y culturales. Tiene, entre sus funciones de gestión social, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover y desarrollar programas culturales, recreativos y deportivos para los asociados y sus familias.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	<ol style="list-style-type: none">2. Elaborar y ejecutar anualmente el plan de trabajo acorde con los recursos asignados y reglamentos del fondo.3. Coordinar con los comités de educación y solidaridad, la realización de actividades, programas y proyectos para el bienestar e integración de los asociados y su núcleo familiar, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.4. Presentar al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia, informes semestrales de gestión que incluyan: medición de impacto de la actividad realizada, población beneficiada, costo/beneficio de la actividad o programa, indicadores de gestión social y costos desagregados por actividad.5. Rendir un informe anual a la Asamblea General sobre actividades, manejo y aplicación de los recursos del fondo de solidaridad.
Gerencia	<p>Es el órgano permanente de ejecución de las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración, teniendo entre sus funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Asesorar la elaboración del PESEM.2. Presentar informes sobre sus actuaciones.3. Elaborar informes de ejecución presupuestal y registro de información.4. Mantener el contacto con los sujetos de la educación cooperativa, brindándoles la información requerida.
Dirección de Gestión Social, Comunicaciones y Mercadeo	<p>Es el órgano administrativo responsable de adelantar los procesos de gestión social de la Cooperativa y desarrollar los procesos comunicacionales y de mercadeo hacia los grupos de interés.</p>

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

4.2. Instrumentos de planeación y seguimiento

Instrumento	Definición
Reglamentos	Para el desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, el Consejo de Administración ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados en el numeral anterior. Así mismo se encuentran definidas las funciones de los cargos asignados a la Dirección de Gestión Social, Comunicaciones y Mercadeo.
Planes y presupuestos	<ul style="list-style-type: none">● Plan Estratégico de la Cooperativa● Planes Operativos generales anuales● Plan de Ejecución del PESEM anual● Plan de Trabajo anual del Comité de solidaridad● Plan de Trabajo anual del Comité de Cultura, Recreación y Deporte● Presupuesto anual de la Cooperativa● Presupuesto anual del PESEM
Informes de seguimiento	<ul style="list-style-type: none">● Informe trimestral del Comité de Educación para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.● Informe trimestral del Comité de Solidaridad para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.● Informe trimestral del Comité de Cultura, Recreación y Deporte para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia● Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para el Consejo de Administración● Informe mensual de la Dirección de Gestión Social, Comunicaciones y Mercadeo para la Gerencia
Informes de gestión anual	<ul style="list-style-type: none">● Informe anual del Comité de Educación para la Asamblea General● Informe anual del Comité de Solidaridad para la Asamblea General● Informe anual del Comité de Cultura, Recreación y Deportes para la Asamblea General

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	<ul style="list-style-type: none">● Informe anual de Gestión Gerencial para el Consejo de Administración● Informe de Gestión del Consejo de Administración para la Asamblea General● Informe de balance social anual para la Asamblea General
Mediciones: balance social	<p>En el año 2010 la Cooperativa abordó la tarea de construir una propuesta de balance social, con base en experiencias previas, estableciendo indicadores de base como primera medición identificadora de los beneficios que la Cooperativa ofrece a sus asociados. Desde entonces se dejaron formuladas las políticas y variables para la medición de la gestión social, orientadoras de los objetivos de gestión social de la Cooperativa. Se construyeron indicadores cuantitativos como elementos de control de la gestión social, con las variables que pueden generar mayor impacto social y que permitirán, observar los cambios presentados. Esta metodología de balance social se complementa con indicadores de retorno cooperativo.</p>

4.3. Instrumentos de comunicación y divulgación

Instrumento	Definición
Página Web	La Cooperativa cuenta con la página Web y el Boletín Virtual mediante los cuales presenta regularmente la información sobre los procesos de gestión social. En la misma están dispuestos los informes de gestión de los diferentes comités, de la Gerencia y del Consejo de Administración.
Boletín Balance Social	Los resultados del balance social se resumen en el boletín del balance social, con especial énfasis en los indicadores de retorno cooperativo. Dicho boletín se dispone en la Página Web y se entrega a los asociados a través de otros medios de divulgación.

5. Actividades recientes de la gestión social de COOPRUDEA

Con base en los informes preparados anualmente por los comités, a continuación, se efectúa una síntesis de actividades realizadas durante los tres años 2021, 2022, 2023.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

5.1. Gestión educativa (2021-2023)

Año 2021

Resultados generales			
Conceptos	Proyecciones	Ejecuciones	
No. de actividades	135	248	
Presupuesto	448 millones	452 millones	
Participantes (Sin Agenda)	7.235	13.235	
Actividades específicas			
Actividad	Participación proyectada	Participación efectiva	
Programa de formación de líderes cooperativos (Diplomado virtual)	60	55	
Curso de cooperativismo básico. (10 horas)	100	31	
Curso virtual de Gestión en Economía Solidaria (60 horas)	150	20	
Talleres de creatividad y solidaridad	200	84	
Encuentro de líderes - Confecoop	100	18	
Encuentro del Consejo con los asociados	250	1091	
Otros temas	480	1076	
Charlas financieras	480	1339	
Curso de finanzas para parejas	250	259	
Aniversario Cooprudea	1000	1266	
Mindfulness y habilidades de relacionamiento	910	9214	
Historia del arte y mitología	910	5133	
Tertulias musicales	1050	2125	
Alimentación y gastronomía	1360	8868	
Club de lectores y escritores	420	1775	
Encuentros educativos presenciales (Película El olvido que seremos)	200	4500	
Encuentro pedagógico de parejas	200	266	
Semilleros UdeA	80	55	
Programa de educación empresarial para los hijos de los asociados (Power BI)	80	185	
Homenaje a dos maestros	500	604	
Cursos de educación no formal (YOGA)	240	957	
Apoyo al Comité de Recreación	1500	2842	
Apoyo al Comité de Planeación	2000	157	
Apoyo a otras Entidades	1000	6225	
Apoyo a la Librería Cooprudea	800	384	

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Año 2022

Resultados generales		
Conceptos	Proyecciones	Ejecuciones
No. de actividades	146	124
Presupuesto	304 millones	303 millones
Participantes (Sin Agenda)	4.598	12.080
Actividades específicas		
Actividad	Participación proyectada	Participación efectiva
Cursos de cooperativismo y programa de formación de líderes cooperativos	390	325
Talleres de creatividad y solidaridad	150	261
Café con el Consejo de Administración	400	447
Programa de Educación: Charlas financieras para diferentes públicos	200	159
Programa de educación virtual: Mindfulness, habilidades de relacionamiento, historia del arte, mitología, tertulias musicales, alimentación y gastronomía, club de lectores	4840	2962
Encuentro pedagógico de parejas	280	300
Encuentros pedagógicos ambientales, sociales y culturales	150	
Programa de educación: Recorridos culturales	210	219
Aniversario Cooprudea (Bingo del ahorro)	500	276
Semilleros UdeA	80	80
Cursos no formales	90	143
Apoyo para la elaboración de la agenda 2023	6000	6000
Apoyo Comité de Recreación	500	818
Apoyo Comité de Planeación	300	90

Año 2023

Resultados generales		
Conceptos	Proyecciones	Ejecuciones
No. de actividades	45	65
Presupuesto	248 millones	253 millones
Participantes (Sin Agenda)	3.664	10.664
Actividades específicas		
Actividad	Participación proyectada	Participación efectiva
Cursos de cooperativismo y formación de líderes cooperativos	360	309
Talleres de creatividad y solidaridad	200	290
Encuentro pedagógico de parejas	300	300
Café con el Consejo de Administración	300	323
Programa de Educación: Charlas financieras para diferentes públicos	150	123

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Programa de educación: Cursos no formales virtuales y presenciales	300	1.433
Programa de educación: Recorridos culturales, ambientales o sociales	200	290
Convenio con los Semilleros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	80	81
Apoyo para la elaboración de la agenda 2023	7000	7525
Apoyo Comité de Recreación	300	
Apoyo para otros comités y Cooprudea Social	200	

5.2. Gestión de programas de solidaridad (2021-2023)

Resumen presupuestal anual

Año/Concepto	2021	2022	2023
Valor a disposición	60.577.334	83.404.029	69.703.223
Apoyos económicos a los asociados	15.990.679	31.000.000	38.676.200
Eventos internos y otros	0	32.796.809	27.729.016
Otros apoyos económicos	2.112.000	10.973.500	0
Total apoyos	18.541.679	74.770.309	66.405.216

Resumen de actividades anuales

Año/Concepto	2021	2022	2023
No. solicitudes aprobadas a asociados	34	42	49
Eventos internos	<ul style="list-style-type: none"> Homenaje por jubilación del Gerente 	<ul style="list-style-type: none"> Carrera y caminata de la luz y la solidaridad Siembra de árboles 	Caminata y Carrera de la Luz y la solidaridad
No. solicitudes aprobadas externas	1	6	3
Proyectos externos aprobados	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo Festival Cooperativo Confecoop 	<ul style="list-style-type: none"> Feria Cooperativa Festival multilingüe 	<ul style="list-style-type: none"> Corporación Tejiendo Redes

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento labor docente en las regiones • Día del vigilante • Festival cooperativo Confecoop • Miniferia educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del día del servidor público • Celebración día del vigilante
--	--	--	---

5.3. Gestión de programas de cultura, recreación y deportes (2021-2023)

Año 2021

Resultados generales		
Conceptos	Ejecuciones	
No. de actividades	32	
Presupuesto	95.858.527	
Participantes	9.422	
Actividades específicas		
Actividad	No. participantes	Presupuesto ejecutado
Encuentro virtual de jubilados	75	10.319.790
Encuentro virtual de jóvenes	65	3.642.242
Encuentro virtual de niños	181	8.341.980
Bingos virtuales	7.703	45.384.000
Torneos de stop y Kahoot	385	8.175.000
Clases de Origami	46	2.050.000
Torneo de billar y dominó	90	4.231.000
Actividad física en casa	20	0
Caminatas y carreras virtuales	171	2.922.515
Muévete con Cooprudea	164	3.798.000
Clases de Yoga	400	3.200.000
Puebliando con Cooprudea	86	280.000
Festival de la trova y monólogos sobre los principios y valores cooperativos	36	3.514.000
Totales	9.422	95.858.527

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Año 2022

Resultados generales		
Conceptos	Ejecuciones	
No. de actividades	7	
Presupuesto	120.148.320	
Participantes	1.489	
Actividades específicas		
Actividad	No. participantes	Presupuesto ejecutado
Encuentro de jubilados	109	13.764.240
Encuentro de jóvenes	66	9.338.780
Encuentro recreativo de bolos	129	6.219.000
Encuentro recreativo de niños	709	75.587.300
Boletería para evento el principito musical	200	15.040.000
Bingo del ahorro y homenaje a Gabo	276	0
Reuniones Comité		119.000
Totales	1.489	120.148.320

Año 2023

Resultados generales		
Conceptos	Ejecuciones	
No. de actividades	4	
Presupuesto	151.136.541	
Participantes	1.066	
Actividades específicas		
Actividad	No. participantes	Presupuesto ejecutado
Bingo del ahorro	291	16.544.000
Encuentro de jubilados	131	26.596.594
Encuentro de jóvenes	106	18.339.406
Encuentro recreativo de niños	535	7.560.000
Apoyo económico para los juegos mundiales universitarios en China	3	3.000.000
Reuniones comité		510.000
Totales	1.066	72.550.000

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

5.4. Resumen general de gestión educativa, de solidaridad, cultura, recreación y deportes (2021-2023)

Conceptos	2021	2022	2023	Totales
Gestión educativa				
No. de actividades	248	124	65	437
No. de beneficiarios o participantes	13.235	12.080	10.664	35.979
Presupuesto ejecutado	452.000.000	303.000.000	253.000.000	1.008.000.000
Gestión de programas de solidaridad				
No. de actividades	34	42	49	125
No. de beneficiarios o participantes	34	439	849	1.322
Presupuesto ejecutado	18.541.679	74.770.309	66.405.216	159.717.204
Gestión de programas de cultura, recreación y deportes				
No. de actividades	32	7	4	43
No. de beneficiarios o participantes	9.422	1.489	1.066	11.977
Presupuesto ejecutado	95.858.527	120.148.320	151.136.541	367.143.388
Totales				
No. de actividades	280	131	69	480
No. de beneficiarios o participantes	22.657	13.569	11.730	47.956
Presupuesto ejecutado	547.858.527	423.148.320	404.136.541	1.375.143.388

5.5. Reportes retorno cooperativo (2021-2023)

Retorno con cargo al Estado de Resultados

Concepto	2021	2022	2023
Beneficio por tasa de colocación	4.092.000.000	11.503.000.000	17.831.000.000
Beneficio por tasa de captación	1.519.000.000	(931.000.000)	138.000.000
Gravamen movimientos financieros	900.000.000	990.000.000	455.000.000
Cuota de manejo tarjeta débito	410.000.000	373.000.000	360.000.000
Programa de bienestar cooperativo (regalo de Navidad)	181.000.000	459.000.000	554.000.000
Eventos (día del profesor, aniversario COOPRUDEA)	0	72.000.000	284.000.000
Consultas centrales de riesgo	59.000.000	105.000.000	101.000.000

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Descuento Librería	9.000.000	57.000.000	49.000.000
Fondo de Cultura, Recreación y Deporte	15.000.000	33.000.000	54.000.000
Seguro de Vida Deudores	147.000.000	270.000.000	358.000.000
Fondo para la Previsión y Seguridad Social	118.000.000	108.000.000	151.000.000
Seguro de Vida Asociados (auxilio por muerte)	0	52.000.000	0
Totales	7.450.000.000	13.091.000.000	20.335.000.000

Total retorno al asociado con cargo a fondos patrimoniales y de pasivo

Concepto	2021	2022	2023
Seguro de Vida Deudores	500.000.000	658.000.000	658.000.000
Seguro de Vida Asociados (auxilio por muerte)	140.000.000	159.000.000	160.000.000
Fondo para la previsión y seguridad social	109.000.000	137.000.000	140.000.000
Fondo de educación	447.000.000	304.000.000	254.000.000
Fondo de solidaridad (apoyos solidarios)	18.000.000	83.000.000	66.000.000
Fondo de cultura, recreación y deporte	45.000.000	60.000.000	73.000.000
Totales	1.273.000.000	1.435.000.000	1.360.000.000

Total retorno al asociado en otros beneficios

Concepto	2021	2022	2023
Cobros jurídicos	57.000.000	378.000.000	0
Cobros pre jurídicos	38.000.000	90.000.000	0
Estudios de títulos	44.000.000	94.000.000	91.000.000
Convenios (EMI, COOMEVA)	283.000.000	280.000.000	174.000.000
Totales	842.000.000	422.000.000	265.000.000

Tercera parte:

Orientación estratégica del PESEM

1. Políticas

Los programas de gestión social de COOPRUDEA permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

1.1. Política presupuestal:

- La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por el Consejo de Administración, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la Cooperativa.
- La Asamblea General, con base en estudios previos del Consejo de Administración y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.
- El Consejo de Administración define las grandes líneas de la gestión social de la Cooperativa y los recursos a invertir; igualmente, es el responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.
- El Consejo de Administración, con base en el PESEM, aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Cooperativa por cada período.
- El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por el Consejo de Administración
- El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por el Consejo de Administración.
- El Comité de Cultura, Recreación y Deportes elabora el plan de trabajo cultural, recreativo y deportivo para el período anual, estableciendo el

presupuesto por cada uno de los rubros definidos por el Consejo de Administración.

1.2. Política de operación y control:

- Los miembros de estos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos.
- La estructura operativa de la Cooperativa, en cabeza de su Gerente, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados.
- La Gerencia podrá disponer de otros recursos de personal, de planta o coyunturalmente contratados, para el cumplimiento de la programación aprobada.
- Los Comités con funciones de gestión social presentarán al Consejo de Administración un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos.
- Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, la Administración de la Cooperativa dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

1.3. Política educativa:

- La Cooperativa fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de los asociados en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia.
- La Cooperativa promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.
- La Cooperativa implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como empleados.
- La Cooperativa mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación cooperativa y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

1.4. Política de Solidaridad:

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a los asociados y empleados, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Cooperativa establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociados.
- La Cooperativa adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

1.5. Política de eficiencia:

La eficiencia en los programas de gestión social es una preocupación constante de la Administración y para ello se establecen procedimientos ágiles, claros y seguros.

2. Proyectos estratégicos

De la formulación de los proyectos estratégicos de COOPRUDEA para el período 2019-2023, son orientadores del PESEM los siguientes:

1. Nos conocemos
2. Crecer solidario
3. COOPRUDEA social
4. Bienestar para todos
5. Gestión del conocimiento
6. Programa de Bienestar Laboral
7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Cooperativa infantil y juvenil, basado en un modelo pedagógico

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

3. Objetivos generales

1. Procurar el bienestar de sus asociados, empleados y familias, estimulando en ellos compromiso, participación, responsabilidad e identidad con los objetivos de COOPRUDEA.
2. Propiciar vínculos activos con la comunidad universitaria de la cual hace parte la Cooperativa, ejecutando acciones que contribuyan a su desarrollo.

4. Objetivos específicos

1. Formar e informar a sus asociados, en los valores, principios, modos de operar y normas que regulan las organizaciones Cooperativas.
2. Contribuir permanentemente al mejoramiento de la educación cooperativa y técnica de los diferentes grupos de interés.
3. Formular e institucionalizar un programa de capacitación permanente para los miembros de los órganos de dirección y control, y los empleados de la Cooperativa.
4. Promover el espíritu de solidaridad entre los diferentes grupos de interés.
5. Promover y desarrollar programas culturales, recreativos y deportivos para los asociados y sus familias.
6. Integrar esfuerzos y recursos con otras cooperativas y organismos de integración para el desarrollo de programas de gestión social.

5. Sujetos

Las actividades de gestión social de COOPRUDEA tendrán los siguientes sujetos:

- Los asociados y su núcleo familiar.
- Los órganos de administración y control
- Los integrantes de los diferentes comités de trabajo.
- Los delegados
- Los empleados de la Cooperativa.
- La comunidad educativa de la Universidad de Antioquia.

La Cooperativa cuando cuente con recursos suficientes en los fondos destinados a la educación podrá incluir en su programación anual, actividades educativas

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

dirigidas a transferir conocimientos y experiencias exitosas a otras organizaciones solidarias que requieran de su apoyo para consolidarse.

7. Líneas o ámbitos

Promoción	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector cooperativo a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
Información	Es el proceso mediante el cual se socializan las diferentes actividades, servicios y productos de la Cooperativa hacia los públicos interno y externo, buscando fundamentalmente el acceso permanente al reconocimiento de la vida institucional, y permitiendo la formación de sentido de pertenencia. La publicidad está comprendida dentro del ámbito informativo y se concibe como el proceso mediante el cual se promueve el portafolio de servicios de la Cooperativa hacia los públicos externos, como mecanismo de mercadeo asociativo, utilizando medios masivos o alternativos de comunicación.
Formación	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia la Cooperativa y al sector cooperativo, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
Capacitación	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de la Cooperativa logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
Asistencia Técnica	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Cooperativa, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
Investigación	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.
Acciones solidarias	Mediante estas acciones se producen esfuerzos que contribuyen a paliar situaciones de calamidad personal, familiar o comunitaria, comprendiendo apoyos económicos o de otra índole, manifestándose así el valor de la solidaridad en diferentes campos.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Intervención Comunitaria	Como producto del origen mismo de la Cooperativa se ha afianzado el proceso de interacción con las organizaciones de las comunidades del entorno inmediato (especialmente de la Comunidad Universitaria), contribuyendo con ello a formar los tejidos sociales, base fundamental de la construcción de la paz y la convivencia.
Disfrute del tiempo libre	Ha sido tradición en la Cooperativa el establecimiento de programas de orden recreativo y deportivo con el objetivo de contribuir al disfrute del tiempo libre de los asociados, con extensión a su grupo familiar.
Cultura General	Se entiende como tal al conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. La educación cooperativa debe ser entendida en el sentido de "cultura", en tanto engloba modos de vida, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, artes, tradiciones y creencias.



Cuarta parte:

Planeamiento

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de COOPRUDEA. Dichos componentes se precisan en cada una de las líneas o ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de COOPRUDEA deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Componentes genéricos de la gestión social

Las acciones de gestión social cooperativa son múltiples y comprenden variados objetivos, de acuerdo con las características del grupo asociado, pudiendo tomar en cuenta sus particulares tradiciones culturales. De acuerdo con la práctica social en COOPRUDEA, estas acciones sociales se ordenan con base en sus determinaciones normativas, las cuales han llevado a constituir tres órganos o comités responsables. En tal sentido, los componentes son:

- Acciones educativas
- Acciones solidarias
- Acciones para el disfrute del tiempo libre

3. Ordenamiento específico por componente

3.1. Ordenamiento base

Para un mejor ordenamiento de los programas, proyectos o acciones de gestión social, los componentes se ordenan de acuerdo con los ámbitos previstos en el PESEM.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Componentes	Líneas o ámbitos
1) Acciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> ● Información ● Formación ● Promoción ● Capacitación ● Asistencia técnica ● Investigación
2) Acciones solidarias	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones solidarias ● Intervención comunitaria
3) Acciones para el disfrute del tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> ● Disfrute del tiempo libre ● Cultura general

3.1. Ordenamiento de programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integren los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en COOPRUDEA para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público (o sujetos) al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

1. ACCIONES EDUCATIVAS			
ÁMBITO/PROGRAMA O PROYECTO	SUJETOS	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
INFORMACIÓN			
Carteleras Institucionales	Asociados y visitantes	Dirección de Gestión Social, Comunicaciones y Mercadeo	Permanente
Volantes, carteles y otros medios alternativos impresos	Asociados, visitantes y Comunidad Educativa		Semestrales
Página Web, redes sociales, Whatsapp, SMS, y otros medios alternativos digitales	Asociados, familias y Comunidad Educativa		Permanente

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Medios externos de comunicación masiva	Público en general		Semestral
Boletín Institucional	Asociados		Permanente
Video Institucional	Asociados y visitantes		Permanente
Resultados de la Asamblea General	Asociados	Gerencia	Anual
FORMACIÓN			
Escuela de formación cooperativa (cursos de cooperativismo)	Asociados, empleados y Comunidad Educativa	Comité de Educación	Mensual
Formación de líderes cooperativos	Asociados, empleados y Delegados		Semestral
Encuentros y pasantías pedagógicas	Asociados		Semestral
Semilleros juveniles	Jóvenes asociados o hijos de asociados		Semestral
Semilleros de Liderazgo	Asociados		Anual
Publicaciones	Asociados, familias, Empleados, Comunidad Educativa		Anual
Programa de educación virtual y presencial	Asociados, familias, Empleados, Comunidad Educativa		Semestral
Programa pedagógico de la Cooperativa infantil y juvenil	Niños asociados		Mensual
Encuentro de líderes cooperativos	Directivos		Anual

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

PROMOCIÓN			
Encuentros de bienvenida de nuevos asociados	Asociados nuevos	Comité de Educación	Mensual
Encuentro de integración familiar	Familias	Comité de Cultura, Recreación y Deporte	Anual
Encuentro pedagógico para parejas	Asociados		Anual
Talleres de creatividad y solidaridad	Niños asociados		Semestral
Agenda Cooperativa	Asociados	Gerencia	Anual
Obsequios y presentes	Asociados		Semestral
CAPACITACIÓN			
Capacitación Cooperativa	Asociados, Directivos y Empleados	Comité de Educación	Permanente
Diplomados en Gestión Cooperativa	Directivos, Delegados y Empleados		Anual
Capacitación Técnica, artística y en habilidades especiales	Asociados, Directivos y Empleados		Permanente
Tertulias maestros y saberes Cooprudea	Asociados, familias, Directivos y Comunidad Educativa		Mensual
Escuela financiera	Asociados y Familias		Mensual
ASISTENCIA TÉCNICA			
Sistema de registro e información social	Asociados y Empleados	Gerencia	Permanente
Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Asociados, Delegados, directivos y empleados.	Gerencia	Trimestral

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

INVESTIGACIÓN				
Estudios de caracterización y preferencias asociativas	de y	Asociados	Gerencia	Esporádico
Estudios de satisfacción de servicios por parte de los asociados	de de	Asociados	Gerencia	Anual

2. ACCIONES SOLIDARIAS			
ÁMBITO/PROGRAMA O PROYECTO	SUJETOS	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
ACCIONES SOLIDARIAS			
Apoyos por calamidades de asociados	Asociados y familias	Comité de Solidaridad	Permanente
Buenas prácticas para adultos mayores	Asociados		Anual
Programas de previsión social	Asociados y familias		Permanente
Encuentro de jubilados	Asociados	Comité Cultura, Recreación y Deportes	Anual
Auxilios exequiales	Asociados	Gerencia	Permanente
Seguros de vida ahorradores y deudores	Asociados	Gerencia	Permanente
Auxilios educativos	Asociados y Familia	Consejo de Administración	Anual
INTERVENCIÓN COMUNITARIA			
Apoyos a comunidades por calamidades	Comunidad	Comité de Solidaridad	Esporádico
Donaciones especiales	Organizaciones sociales		Esporádico
Programas ambientales	Asociados y comunidad	Comité de Educación, Comité de Solidaridad, Comité de Cultura,	Anual

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

		Recreación y Deporte	
--	--	----------------------	--

3. ACCIONES PARA EL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

ÁMBITO/PROGRAMA O PROYECTO	SUJETOS	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE			
Celebración Aniversario	Asociados y Comunidad Educativa	Gerencia y Comités	Anual
Celebración de fechas especiales (Día del maestro)	Asociados y Comunidad Educativa	Gerencia	Anual
Encuentro recreativo de niños en familia	Niños asociados y Familia		Anual
Encuentro de jóvenes	Asociados jóvenes e hijos de asociados		Anual
Recorridos culturales y urbanos	Asociados	Comité Cultura, Recreación y Deportes	Anual
Torneo de Bolos	Asociados		Anual
Bingo en familia	Asociados y Familia		Anual
Eventos deportivos	Asociados y Familia	Comité de Solidaridad y Comité Cultura, Recreación y Deportes	Anual
CULTURA GENERAL			
Tertulias culturales y musicales	Asociados		Bimensuales
Charlas entre los asociados y sus líderes (Café con el Consejo de Administración)	Asociados		Trimestrales
Conciertos musicales	Asociados	Comité Cultura, Recreación y Deportes	Anual

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Encuentro de Navidad	Asociados y Familias	Gerencia y Comités	Anual
----------------------	----------------------	--------------------	-------

4. Matrices de planeamiento

En el presente acápite se establecerá la matriz básica por cada uno de los programas o proyectos identificados, ordenados por componentes y ámbitos. Cada elemento de la matriz comprenderá una definición de los ámbitos, objetivos y propósitos de los programas o proyectos.

4.1. Matrices de las acciones educativas

Cuadro general de líneas o ámbitos

Ámbito 1: Información

Definición	La información se expresa como la comunicación y adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada. De ahí que se entienda como el proceso mediante el cual la Cooperativa da cuenta e informa de sus acciones, iniciativas, resultados y proyecciones a los diferentes públicos con los cuales se entiende. Con los procesos comunicacionales, la Cooperativa logra mejorar su propósito de acercamiento social a los públicos interno y externo, haciéndose conocer y participando de su crecimiento y desarrollo.
Objetivo General	Establecer mecanismos e instrumentos de carácter permanente que contribuyan al mejor conocimiento de los servicios, productos y vida institucional de la Cooperativa, posibilitando la ampliación de sus mercados y facilitando el conocimiento de su accionar cotidiano.
Programas proyectos	<ul style="list-style-type: none"> o 1. Cartelera Institucional 2. Volantes, carteles, boletines, portafolios y otros medios alternativos impresos 3. Página Web, redes sociales, Whatsapp, MSM y otros medios alternativos digitales 4. Medios externos de comunicación masiva 5. Boletín Institucional 6. Video Institucional

7. Resultados de la Asamblea General de Delegados

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa Proyecto	o	1. Carteleras Institucionales
Definición Propósito	y	Se concibe como un medio alternativo de comunicación escrita y visual, destinado a los públicos visitantes permanentes de la Cooperativa, que informa sobre nuevos productos y servicios, acontecimientos, programación y políticas. Es una actividad que se orienta desde la perspectiva organizacional pero que se alimenta y mantiene en cada una de las oficinas de atención.
Sujetos		Asociados y visitantes
Impacto esperado		Conocimiento detallado de un aspecto particular de las políticas, normas, acontecimientos o beneficios de la Cooperativa.
Meta mínima anual		Actividad permanente de revisión mensual de contenidos. Presenta como meta el mantenimiento de una cartelera por cada oficina de atención.

Denominación Programa Proyecto	o	2. Volantes, carteles, boletines, portafolios y otros medios alternativos impresos
Definición Propósito	y	Los volantes, carteles, boletines, portafolios y similares se conciben como medios alternativos de difusión de un determinado servicio, producto o programa institucional, de forma impresa, sirviendo de instrumento para el mercadeo asociativo y del portafolio de servicios de la Cooperativa. De manera especial, el Boletín Institucional, actualizado periódicamente, es el medio de presentación escrita del perfil institucional y portafolio de servicios de la Cooperativa. Los volantes, afiches, carteles y similares son medios especiales utilizados para promocionar un determinado servicio o evento institucional.
Sujetos		Asociados, visitantes y Comunidad Educativa
Impacto esperado		Nuevos asociados. Utilización racional de los servicios por parte de los asociados. Asistencia masiva a los eventos institucionales. Eficiencia en la prestación del servicio.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Meta mínima anual	Actividad de carácter permanente, agregada a la promoción de un determinado producto o a la realización de los eventos institucionales. El Boletín Institucional Virtual deberá tener una revisión anual.
-------------------	---

Denominación Programa Proyecto	3. Página Web, Whatsapp, MSM, redes sociales y otros medios alternativos digitales
Definición Propósito	Se conciben como medios alternativos de difusión de la imagen institucional, los servicios y programas institucionales que refuerzan la acción de otros medios promocionales o que agilizan la información. Algunos de estos medios pueden ser: la Página Web, las redes sociales y boletines electrónicos. La Página Web servirá de presentación permanente de la Cooperativa ante los asociados y diferentes públicos externos. El boletín electrónico puede constituir en refuerzo del Boletín Institucional.
Sujetos	Asociados, familias y Comunidad Educativa
Impacto esperado	Nuevos asociados. Información ágil. Eficiencia en la prestación del servicio y en la realización de eventos internos.
Meta mínima anual	Actividad de carácter permanente y de revisión periódica.

Denominación Programa Proyecto	4. Medios externos de comunicación masiva
Definición Propósito	Se conciben como alternativas externas a la Cooperativa que pueden utilizarse para lograr una mayor difusión de su imagen institucional. Algunos de estos medios son la radio y la televisión, transmisiones en vivo, webinar. videos
Sujetos	Público en general
Impacto esperado	Nuevos asociados. Mayor reconocimiento público de la Cooperativa.
Meta mínima anual	Actividad de carácter periódica, con un evento mínimo por semestre.

Denominación Programa Proyecto	5. Boletín Institucional
Definición Propósito	Este es el medio institucional, escrito, de presentación general de la Cooperativa, dirigido a todos los públicos de

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	su influencia, destinado a informar sobre los hechos institucionales, eventos, políticas, su estado económico y sus proyecciones. Desde el mismo se presentará la visión global y la postura institucional frente a los diferentes procesos que vive el país y el cooperativismo. Su propósito fundamental es consolidar la imagen de la Cooperativa.
Sujetos	Asociados
Impacto esperado	Mayor conocimiento del objeto social, políticas y beneficios de la Cooperativa.
Meta mínima anual	Permanente.

Denominación Programa Proyecto	o	6. Video Institucional
Definición Propósito	y	Este es el medio institucional, audiovisual, de presentación general, dirigido a todos los públicos de su influencia, destinado a informar sobre las características de la Cooperativa, productos, beneficios y gestión. Su propósito es facilitar las actividades de promoción cooperativa, impulsando el sentido de pertenencia de los asociados.
Sujetos		Asociados y visitantes.
Impacto esperado		Mayor conocimiento del objeto social, historia, políticas y beneficios de la Cooperativa.
Meta mínima anual		Instrumento de utilización permanente en los diferentes espacios de gestión educativa y social con los asociados, especialmente como medio didáctico en las actividades de formación, promoción y capacitación.

Denominación Programa Proyecto	o	7. Resultados de la Asamblea General de Delegados
Definición Propósito	y	Este es un medio escrito, físico y virtual, de presentación de los informes de gestión de los órganos de administración, vigilancia, comités y gerencia dirigido a los asociados y especialmente a los Delegados de la Asamblea General.
Sujetos		Asociados y Delegados
Impacto esperado		Cumplimiento de estándares de transparencia e información hacia los asociados, que permite conocer ampliamente la evolución de la Cooperativa en cada período anual.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Meta mínima anual	Debe producirse anualmente y entregarse a los Delegados de la Asamblea General. También estará disponible permanentemente en la página Web.
-------------------	---

Ámbito 2: Formación

Definición	Generar sentido de pertenencia del asociado y sus familias hacia su organización y al sector cooperativo a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano. Para las comunidades beneficiarias de los procesos de formación, así como para los diferentes estamentos de la Cooperativa hacia los cuales se encuentran dirigidos estos programas, constituyen un mecanismo para ser gestores y artífices de su propio desarrollo.
Objetivo General	Crear espacios y brindar las herramientas conceptuales y prácticas para formar conciencia ciudadana y cooperativa.
Programas proyectos	<ul style="list-style-type: none">o 1. Escuela de formación cooperativa (Cursos de cooperativismo)2. Formación de líderes cooperativos3. Encuentros y pasantías pedagógicas4. Semilleros juveniles5. Semilleros de Liderazgo6. Programa de educación virtual y presencial7. Programa pedagógico de la Cooperativa Infantil y Juvenil8. Publicaciones9. Encuentro de líderes cooperativos

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa Proyecto	o	1. Escuela de formación cooperativa (cursos de cooperativismo)
Definición Propósito	y	Con el espíritu de reproducir la acción cooperativista, la Cooperativa se obliga, doctrinaria y legalmente, a establecer un programa de inducción al cooperativismo. Este programa busca despertar las voluntades hacia el mundo de la cooperación, haciendo conocer su doctrina, sus métodos, sus reglas, sus realizaciones y sus potencialidades. Las temáticas deben replicarse en cada evento, buscando actualizar información sobre la Cooperativa y el cooperativismo. Las temáticas centrales deben estar relacionadas con el significado de la cooperación, la doctrina básica del cooperativismo, el desenvolvimiento histórico del movimiento cooperativo y las reglas fundamentales de funcionamiento de la Cooperativa.
Sujetos		Asociados, empleados y comunidad Educativa
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa y el cooperativismo. Difusión del pensamiento cooperativista entre los asociados y la comunidad académica.
Meta mínima anual		Realización de un evento mensual, como mínimo un total de ocho (8) actividades por año.

Denominación Programa Proyecto	o	2. Formación de líderes cooperativos
Definición Propósito	y	Incentivar a los asociados, candidatos a Delegados o a los Delegados electos hacia una mejor disposición para participar en el máximo evento de la Cooperativa y lograr mayor comprensión de las dinámicas de decisión propias de dicho órgano social, enfatizando en problemas claves para el desarrollo institucional.
Sujetos		Asociados, candidatos a Delegados y Delegados electos
Impacto esperado		Asambleas Generales dinámicas, con decisiones que se centran en temáticas estructurales y procesos de desarrollo

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	de mediano y largo plazo. Afianzamiento del sentido de pertenencia hacia la Cooperativa y el cooperativismo.
Meta mínima anual	Un encuentro previo a la elección de Delegados con una presencia mínima del 20% de los inscritos. Un encuentro previo a la realización de la Asamblea General con una participación promedio del 80% de los elegidos.

Denominación Programa Proyecto	3. Encuentros y pasantías pedagógicas
Definición y Propósito	Realización de un ejercicio formativo de asociados, combinando actividades académicas y reconocimiento de experiencias exitosas del cooperativismo, que contribuyan al mayor reconocimiento de los logros de la acción cooperativizada.
Sujetos	Asociados
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa y el cooperativismo. Difusión del pensamiento cooperativista entre los asociados.
Meta mínima anual	Realización mínima de dos eventos anuales.

Denominación Programa Proyecto	4. Semilleros Juveniles
Definición y Propósito	Adelantar acciones de compromiso formativo de la Cooperativa con los niños y jóvenes, permitiendo que los participantes se conviertan, mediante un proceso pedagógico y de asesoría adecuada, en líderes y dirigentes del mañana con sentido social y cultura Cooperativa. En su plan de trabajo se incluirá la participación en la organización logística de los eventos institucionales de la Cooperativa.
Sujetos	Jóvenes y niños asociados o hijos de asociados
Impacto esperado	Niños y Jóvenes con sentido de pertenencia a la Cooperativa y comprometidos con las dinámicas sociales.
Meta mínima anual	Un mínimo de veinte (20) participantes. Actividades periódicas mensuales.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Denominación Programa Proyecto	o	5. Semilleros de Liderazgo
Definición Propósito	y	Desarrollar entre los asociados, Delegados y directivos, procesos de aprendizaje sobre la gestión social de la Cooperativa, otorgados por instituciones de reconocida experiencia en este tipo de eventos, que permitan formar nueva dirigencia para la Entidad y la Comunidad en general.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Asociados, Delegados y directivos con un alto sentido de responsabilidad social dispuestos a asumir los retos del desarrollo de la Cooperativa y la comunidad.
Meta mínima anual		Un evento anual, con una intensidad promedio de veinte (20) horas y una participación mínima de veinte (20) personas.

Denominación Programa Proyecto	o	6. Publicaciones
Definición Propósito	y	Distribuir textos escritos o virtuales sobre la cultura del cooperativismo, buscando promover, fundamentalmente, los conceptos fundamentales de la cooperación y la terminología propia del sistema cooperativo.
Sujetos		Asociados, familias, Empleados, Comunidad Educativa
Impacto esperado		Asociados, Delegados, directivos, empleados y profesionales con conocimientos básicos sobre la cultura del cooperativismo.
Meta mínima anual		<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de documentos escritos o virtuales en cada evento de capacitación. ● Introducción de textos alusivos a la doctrina y a la terminología cooperativa en los Boletines Institucionales y medios electrónicos. ● Patrocinio o distribución de textos base sobre cooperativismo.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Denominación Programa Proyecto	o	7. Encuentros de líderes cooperativos
Definición Propósito	y	Promover y participar activamente en los Encuentros de Líderes Cooperativos o eventos organizados por las entidades de integración Cooperativa, tendencias a adelantar debates y conocimientos sobre aspectos claves para el desempeño de las Cooperativas
Sujetos		Delegados, Directivos y Empleados
Impacto esperado		Delegados, directivos, empleados con mayores conocimientos sobre los acontecimientos del sector cooperativos y sus tendencias.
Meta mínima anual		Participación anual con un mínimo de diez (10) personas.

Denominación Programa Proyecto	o	8. Programa de educación virtual y presencial
Definición Propósito	y	Ofrecer a los asociados una amplia gama de oportunidades de aprendizaje tanto en entornos virtuales como presenciales. Este programa está dirigido a proporcionar cursos no formales que abarcan diversos temas relevantes para el desarrollo personal y profesional de los asociados, con el objetivo de promover el crecimiento integral de sus habilidades y conocimientos.
Sujetos		Asociados, familias, Empleados, Comunidad Educativa
Impacto esperado		Asociados con mayores conocimientos sobre diferentes temas.
Meta mínima anual		Mínimo 5 cursos anuales, con una participación mínima de veinte (20) personas.

Denominación Programa Proyecto	o	9. Programa pedagógico de la Cooperativa Infantil y Juvenil
Definición Propósito	y	Diseñar un modelo educativo donde los niños y jóvenes puedan adquirir conocimientos en: liderazgo,

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	sostenibilidad, finanzas personales, emprendimiento, cooperativismo, entre otros, que les permitan desarrollarse como individuos autónomos, responsables y solidarios. A través de actividades educativas diseñadas para potenciar su creatividad, pensamiento crítico y habilidades sociales, el programa busca preparar a las futuras generaciones de cooperativistas para que puedan enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir de manera activa y comprometida al crecimiento y desarrollo sostenible de la cooperativa y de la comunidad en general.
Sujetos	Asociados menores de edad
Impacto esperado	Asociados menores de edad preparados en temas de cooperativismo y solidaridad.
Meta mínima anual	Realizar un programa mensual

Ámbito 3: Promoción

Definición	El concepto "promoción" indicado en las normas legales, presenta confusiones y cruces con el concepto "formación". Este concepto se define como el conjunto de iniciativas y actividades de carácter institucional que le permitan a la Cooperativa posicionarse entre diferentes públicos externos y mejorar el sentido de pertenencia de los asociados y su grupo familiar.
Objetivo General	Establecer eventos permanentes que se constituyan en factores emblemáticos de la Cooperativa, pero que, a su vez, contribuyan al propósito de formación de nuevas generaciones, sirvan a los propósitos de mercadeo social y del portafolio de servicios, para reforzar la imagen pública de la Entidad.
Programas proyectos	<ul style="list-style-type: none"> o 1. Encuentros de bienvenida de nuevos asociados 2. Encuentro de integración familiar 3. Encuentro pedagógico para parejas 4. Talleres de creatividad y de solidaridad 5. Agenda Cooperativa 6. Obsequios y souvenirs

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa Proyecto	o	1. Encuentros de bienvenida de nuevos asociados
Definición Propósito	y	Busca ampliar la información institucional y de servicios a los nuevos asociados, impartiendo un mayor conocimiento sobre la Cooperativa (portafolio de servicios, derechos, deberes, organización interna, etc.) y creando un espacio de compartimiento con los directivos de la Cooperativa.
Sujetos		Asociados nuevos
Impacto esperado		Mayor conocimiento del objeto social, portafolio de servicios y beneficios de la Cooperativa.
Meta mínima anual		Tiene una periodicidad trimestral, con un total de cuatro (4) eventos anuales. El promedio de participantes por evento se estimará según la proyección anual de afiliaciones.

Denominación Programa Proyecto	o	2. Encuentro de integración familiar
Definición Propósito	y	Creación de espacios de esparcimiento para promover la integración entre los asociados y sus familias que contribuyan a la formación de Comunidad Cooperativa. Este programa contempla diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos.
Sujetos		Asociados y familias
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa. Mejoramiento de lazos de unidad entre los estamentos.
Meta mínima anual		Las metas deberán ser fijadas de acuerdo con las actividades que integrarán, de manera específica, con una periodicidad anual, siempre buscando una alta participación de los asociados.

Denominación Programa Proyecto	o	3. Encuentro pedagógico para parejas
Definición Propósito	y	Generación de un espacio de afianzamiento de lazos de pareja, dirigido a los asociados de la Cooperativa, que contribuya a la formación de Comunidad Cooperativa. Este

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	Programa contempla diferentes eventos (académicos y culturales)
Sujetos	Asociados y sus parejas
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa. Mejoramiento de los vínculos familiares.
Meta mínima anual	Un evento anual, con una participación promedio de 100 parejas.

Denominación Programa Proyecto	o	4. Talleres de Creatividad y Solidaridad
Definición Propósito	y	Generación de un espacio institucional dirigido a los asociados menores de edad e hijos pequeños de los asociados, con el propósito de contribuir con su formación y a desarrollar sus habilidades relacionales con la sociedad.
Sujetos		Asociados menores de edad e hijos pequeños de los asociados
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa. Mejoramiento de los vínculos familiares. Contribución a la formación de los niños.
Meta mínima anual		Dos eventos anuales, con una participación promedio de 100 niños.

Denominación Programa Proyecto	o	5. Agenda Cooperativa
Definición Propósito	y	Diseño y producción de una agenda anual para uso cotidiano de los asociados, utilizada como medio didáctico para el reconocimiento de las actividades de la Cooperativa y de los propósitos del cooperativismo.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa. Desarrollo de contenidos formativos.
Meta mínima anual		Producción anual, con un tiraje mínimo de 5.000 ejemplares.

Denominación Programa Proyecto	o	6. Obsequios y souvenir
Definición Propósito	y	Se concibe como un medio de recordación y un anclaje de los eventos, comprendiendo elementos de diverso tipo que

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

	refuerza la imagen de la Entidad. Se consideran entre ellos: presentes variados relacionados con días clásicos (Día de la Mujer, Día del Maestro, Día de la Madre, etc.)
Sujetos	Asociados
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa. Reforzamiento de la imagen institucional.
Meta mínima anual	De acuerdo con el plan operativo anual que defina la Gerencia.

Ámbito 4: Capacitación

Definición	Es el proceso mediante el cual se facilita el acceso a conceptos y al desarrollo de aptitudes y habilidades técnicas para que los asociados, directivos y empleados de la Cooperativa logren una mayor aprehensión de los contenidos cooperativos y una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial, ofreciéndoles herramientas y conocimientos adecuados para enfrentar los cambios y entender los procesos de desenvolvimiento de la Entidad.
Objetivo General	Establecer espacios y mecanismos de acceso a la información y el conocimiento, a los diferentes estamentos de la Cooperativa, para aprehender los contenidos cooperativos y los instrumentos para el manejo eficiente y eficaz de los diversos procesos institucionales.
Programas proyectos	<ul style="list-style-type: none"> o 1. Capacitación Cooperativa 2. Diplomados en Gestión Cooperativa 3. Capacitación Técnica, artística y en habilidades especiales 4. Tertulias maestros y saberes Cooprudea 5. Escuela financiera

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa Proyecto	o	1. Capacitación Cooperativa
Definición Propósito	y	Desarrollar entre los asociados, delegados, directivos y empleados procesos de aprendizaje sobre la doctrina, práctica y características de la cooperación, así como de la

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	realidad de la Cooperativa y del entorno en el cual ésta se desenvuelve. Es un instrumento de afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa y el cooperativismo. Las temáticas estarán relacionadas con el significado de la cooperación, la doctrina básica del cooperativismo, el desenvolvimiento histórico del movimiento cooperativo, las reglas fundamentales de funcionamiento de las Cooperativas, el desenvolvimiento de la Cooperativa y el reconocimiento del entorno.
Sujetos	Asociados, Directivos y Empleados
Impacto esperado	Asociados, Delegados, Directivos y empleados con conocimientos básicos sobre la cultura del cooperativismo y la cultura organizacional.
Meta mínima anual	Su carácter es periódico, con una reunión semestral para públicos internos determinados y una intensidad mínima de diez (10) horas. Se establece una meta anual de dos (2) eventos, con un promedio de 25 personas participantes por vez.

Denominación Programa Proyecto	o	2. Diplomados en Gestión Cooperativa
Definición Propósito	y	Desarrollar entre los Delegados, Directivos y empleados procesos de aprendizaje especializados sobre la gestión administrativa, financiera y social de la Cooperativa, otorgados por instituciones universitarias de reconocida experiencia. El evento debe constituirse, igualmente, en un instrumento de afianzamiento del sentido de pertenencia de los beneficiarios de este con la Cooperativa. Los diplomados pueden estar relacionados con las siguientes temáticas: administración financiera, economía, gestión de calidad, liderazgo, entre otros.
Sujetos		Directivos, Delegados y Empleados
Impacto esperado		Delegados, Directivos y empleados con conocimientos profundos sobre los procesos administrativos, financieros y sociales de la gestión empresarial cooperativa.
Meta mínima anual		Un evento anual, con una intensidad promedia de ochenta (80) horas y una participación promedia de veinte (20) personas.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Denominación Programa Proyecto	o	3. Capacitación técnica, artística y en habilidades especiales
Definición Propósito	y	<p>La capacitación técnica dirigida a los Directivos tiene por objetivo dotarlos de conocimientos y herramientas necesarias para una adecuada toma de decisiones y un cumplimiento consciente y dinámico de sus funciones propias. Tal capacitación deberá estar centrada en temáticas relacionadas con habilidades de dirección, perfeccionamiento de las funciones de dirección administrativa o control social, según el caso, comprensión de las variables financieras, actualización normativa y reconocimiento del entorno macroeconómico, político y social.</p> <p>La capacitación técnica y especializada dirigida a los empleados de la Cooperativa tiene por objetivo dotarlos de los conocimientos y herramientas necesarias para una adecuada toma de decisiones y el aprendizaje de destrezas especiales que les permitan la excelencia en el desempeño de sus respectivas funciones. Tal capacitación deberá contemplar la comprensión de las variables financieras, actualización normativa, reconocimiento del entorno macroeconómico, político y social, gerencia del servicio, mercadeo, crédito, cobranzas, utilización de medios electrónicos de servicios y comunicación y, en general, todos aquellos conocimientos e instrumentos relacionados con cada especialidad funcional.</p> <p>La capacitación técnica o en habilidades específicas, dirigida a los asociados tiene por objetivo dotarlos de conocimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos productivos personales o familiares. Esta capacitación podrá tener un carácter interno o un carácter externo. El primero comprende los eventos realizados mediante un esfuerzo organizativo de la Cooperativa; el segundo se refiere a eventos organizados por otras entidades, en los cuales la Cooperativa actuará como participante.</p>
Sujetos		Asociados, Directivos y Empleados

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Impacto esperado	Asociados, Directivos y empleados con conocimientos e instrumentos necesarios para lograr una gestión productiva y administrativa racional, eficiente y eficaz.
Meta mínima anual	Estas actividades, en general, no presentan una periodicidad definida, ya que dependen del análisis de necesidades coyunturales o de un plan específico para el perfeccionamiento del desempeño funcional y productivo.

Denominación Programa o Proyecto	4. Tertulias maestros y saberes Cooprudea
Definición y Propósito	Charlas de temas actuales o de interés realizadas por asociados o personas externas destacadas.
Sujetos	Asociados, familias, Directivos y Comunidad Educativa
Impacto esperado	Asociados, Directivos y empleados con conocimientos necesarios para lograr una gestión productiva y administrativa racional, eficiente y eficaz.
Meta mínima anual	Cuatro (4) eventos en el año, con un promedio de 25 participantes por vez.

Denominación Programa o Proyecto	5. Escuela financiera (cursos de finanzas para adultos, niños, jóvenes)
Definición y Propósito	Esta actividad se propone adelantar procesos de educación financiera entre diferentes públicos de la Cooperativa: adultos, jóvenes y niños. Su propósito es incentivar el desarrollo de buenas prácticas económicas racionales y un uso adecuado de los servicios financieros de la Cooperativa.
Sujetos	Asociados y familias
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa. Uso adecuado de los presupuestos familiares y personales.
Meta mínima anual	Cuatro (4) eventos en el año, con un promedio de 25 participantes por vez.

Ámbito 5: Asistencia técnica

Definición	Se pretende con este ámbito, contribuir a dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que ofrece la Cooperativa a sus asociados y beneficiarios, mediante la identificación y
-------------------	---

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	utilización adecuada de los recursos con que dispone y el establecimiento de procesos que permitan eficiencia y eficacia en el otorgamiento de dichos servicios.
Objetivo General	Contribuir al cumplimiento de programas de desarrollo organizacional y tecnológico de la Cooperativa.
Programas o proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de registro e información social 2. Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa Proyecto	o	1. Sistema de registro e información social
Definición Propósito	y	Organizar, perfeccionar y realizar mantenimiento permanente del sistema de registro y de información social de la Cooperativa, en procura de establecer y desarrollar adecuadamente la metodología del Balance Social, que permita una mejor toma de decisiones administrativas y un cumplimiento cabal de las funciones de la Junta de Vigilancia y de los Comités responsables de la gestión social.
Sujetos		Asociados y empleados
Impacto esperado		Formulación de un Balance Social sustentado en información de calidad.
Meta mínima anual		Realizar registro permanente de la gestión educativa y social, y producir un Balance Social con destino a la Asamblea General y Delegados.

Denominación Programa Proyecto	o	2. Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo
Definición Propósito	y	Organizar, perfeccionar y mantener un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo institucional, que permita identificar los logros, identificar las desviaciones y corregir las metas, como instrumento idóneo para la mejor toma de decisiones administrativas. Este es un mecanismo integrado al plan de seguimiento que prevea el Consejo de Administración y la Gerencia.
Sujetos		Asociados, Delegados, directivos y empleados.
Impacto esperado		Cumplimiento adecuado de metas, objetivos y estrategias del plan de desarrollo.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Meta mínima anual	Un estudio evaluativo semestral.
-------------------	----------------------------------

Ámbito 6: Investigación

Definición	Con este ámbito se pretende ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de nuevos conocimientos, productos y tecnologías que proyecten la gestión eficiente y eficaz de la Cooperativa.
Objetivo General	Mejorar los productos ofrecidos a los asociados, el perfeccionamiento de los procesos de otorgamiento de servicios y el afianzamiento de la cultura organizacional.
Programas o proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios de caracterización y preferencias asociativas. 2. Estudios de satisfacción de servicios por parte de los asociados.

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa o Proyecto	1. Estudios de caracterización y preferencias asociativas
Definición y Propósito	Realizar un reconocimiento del potencial asociado, sus características demográficas, sociales y económicas, así como sus preferencias y expectativas frente a los servicios de la Cooperativa.
Sujetos	Asociados
Impacto esperado	Aumento del número de afiliados a la Cooperativa, establecimiento de nuevos productos financieros y actividades de gestión social, así como el mejoramiento de sus procesos. Mejoramiento de las variables de impacto del Balance Social.
Meta mínima anual	Realización de sondeos periódicos entre segmentos de asociados.

Denominación Programa o Proyecto	2. Estudios de satisfacción de servicios por parte de los asociados
Definición y Propósito	Conocer el grado de satisfacción que tienen los asociados de la Cooperativa respecto de la calidad, oportunidad y eficacia de los servicios.
Sujetos	Asociados

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Impacto esperado	Mejoramiento de la disposición, normatividad y presentación de los servicios de la Cooperativa y de los procesos de otorgamiento.
Meta mínima anual	Realización de un sondeo anual de satisfacción de servicios.

4.2. Matrices de las acciones solidarias

Cuadro general de líneas o ámbitos

Ámbito 1: Acciones solidarias

Definición	Conjunto de acciones dirigidas a cumplir con propósitos de ayuda a los asociados y sus familias en casos de calamidad, mediante apoyos económicos o de otro tipo que contribuyan a paliar las dificultades que se presentan durante dichos acontecimientos.
Objetivo General	Atender al asociado y su familia en su bienestar, mediante apoyo económico o de otro tipo en situaciones provenientes de calamidad doméstica.
Programas o proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyos por calamidades de asociados 2. Buenas prácticas para adultos mayores 3. Programas de previsión social 4. Encuentro de jubilados 5. Auxilios exequiales 6. Seguros de vida ahorradores y deudores 7. Auxilios educativos

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa o Proyecto	1. Apoyos por calamidades de asociados
Definición y Propósito	Se concibe como un programa de atención de la Cooperativa a situaciones urgentes de calamidad que se presenten al asociado y su grupo familiar en procura de garantizar una mejor calidad de vida y a paliar costos no previstos.
Sujetos	Asociados y familias

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia del asociado y su familia con la Cooperativa. Contribución a la superación de situaciones de calamidad.
Meta mínima anual	Es una actividad de carácter permanente, sujeta a las situaciones coyunturales y a la normatividad prevista para el efecto.

Denominación Programa Proyecto	2. Buenas prácticas para adultos mayores
Definición Propósito	Programa por el cual se atienden proyectos formativos o de otra índole, dirigidos a los asociados adultos mayores para contribuir a su calidad de vida, mediante convenios con organizaciones especializadas y jornadas de atención pre-definidas.
Sujetos	Asociados
Impacto esperado	Mejor calidad de vida de los asociados adultos mayores. Afianza el sentido de pertenencia a la Cooperativa
Meta mínima anual	Realización de un mínimo de una jornada de atención al adulto mayor por año.

Denominación Programa Proyecto	3. Programas de previsión social
Definición Propósito	Establecimiento de programas de promoción y previsión social que permitan cubrir riesgos futuros de los asociados o que contribuyan a las soluciones de problemáticas coyunturales, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los grupos familiares. Para la ejecución de estos programas se privilegiará el mecanismo de establecimiento de convenios con entidades especializadas en cada área definida.
Sujetos	Asociados y familias
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia con la Cooperativa. Mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y sus familias.
Meta mínima anual	Actividad de carácter permanente, sujeta a normatividad especial y a los términos de los convenios de servicios. Las metas cuantitativas se encuentran dadas por el presupuesto anual disponible para el efecto.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Denominación Programa Proyecto	o	4. Encuentro de jubilados
Definición Propósito	y	Realización de eventos de integración con grupos de adultos mayores asociados a la Cooperativa en los cuales se combinarán actividades formativas, lúdicas y culturales.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Afianzar el sentido de pertenencia a la Cooperativa y establecer espacios de integración asociativa.
Meta mínima anual		Realización de un encuentro anual

Denominación Programa Proyecto	o	5. Auxilios exequiales
Definición Propósito	y	Atender a los asociados con recursos económicos en casos de fallecimiento de un integrante de su familia, como también atender a las familias en caso de fallecimiento del asociado, subsidiando los costos de sepelio y complementarios. Programa que se realiza a través de la Previsora Social Vivir.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Disminución de preocupaciones económicas al momento del fallecimiento.
Meta mínima anual		Actividad de carácter permanente, sujeta a la normatividad y procesos previstos para el efecto.

Denominación Programa Proyecto	o	6. Seguros de vida ahorradores y deudores
Definición Propósito	y	Mantenimiento de seguros de vida para los asociados que comprendan recursos adicionales para sus familias en caso de fallecimiento o cancelación de los saldos de créditos vigentes, de acuerdo con los convenios de seguros establecidos por la Cooperativa.
Sujetos		Asociados y familias
Impacto esperado		Mayor seguridad en las operaciones de crédito de la Cooperativa.
Meta mínima anual		Actividad de carácter permanente, sujeta a la normatividad y procesos previstos para el efecto.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Denominación Programa Proyecto	o	7. Auxilios educativos
Definición Propósito	y	Contribución de la Cooperativa para el sostenimiento educativo de los integrantes de la familia del asociado, garantizando su permanencia en la escuela formal.
Sujetos		Asociados y familias
Impacto esperado		Mayor sentido de pertenencia a la Cooperativa. Contribución al desarrollo humano de los integrantes de las familias asociadas.
Meta mínima anual		Actividad de carácter permanente, sujeta a la normatividad y procesos previstos para el efecto.

Ámbito 2: Intervención comunitaria

Definición		Se pretende con este ámbito de la gestión educativa y social dar cumplimiento al séptimo principio universal del cooperativismo que obliga a establecer vínculos, compromisos y responsabilidades estables con las comunidades. Busca, además, que las comunidades del entorno inmediato de la Cooperativa tomen conciencia de su participación en los procesos de construcción de la convivencia y los tejidos sociales y en las metas de seguridad, integración, solidaridad y vida en común. De esta manera, la Cooperativa colabora en la apertura de puertas a la solidaridad social.
Objetivo General		Crear espacios de integración de los miembros de una determinada comunidad y afianzar los lazos de unión de la Cooperativa con tales comunidades, mediante una participación en la solución de conflictos y la superación de necesidades colectivas.
Programas proyectos	o	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyos a comunidades por calamidades 2. Donaciones especiales 3. Programas ambientales

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa o Proyecto		1. Apoyos a comunidades por calamidades
Definición y Propósito		Se concibe como un programa de atención de la Cooperativa a situaciones urgentes de calamidad que se presenten en comunidades específicas del territorio con ocasión de calamidades diversas producidas por fenómenos naturales o acciones humanas.
Sujetos		Comunidades
Impacto esperado		Cumplimiento de obras de solidaridad social.
Meta mínima anual		Programa esporádico que se produce mediante solicitud expresa de contribución o como vínculo de la Cooperativa a un programa de atención a desastres.

Denominación Programa o Proyecto		2. Donaciones especiales
Definición y Propósito		Contribuir al desarrollo de programas sociales de organizaciones benéficas o de grupos sociales específicos, colaborando económicamente al adelanto de actividades de integración de sus beneficiarios.
Sujetos		Organizaciones sociales
Impacto esperado		Cumplimiento de obras de solidaridad social.
Meta mínima anual		Programa esporádico que se produce mediante solicitud expresa de contribución

Denominación Programa o Proyecto		3. Programas ambientales
Definición y Propósito		Realización de eventos con asociados y sus familias para incentivar la conciencia sobre el cuidado de la naturaleza, mediante pasantías o actividades académicas, con aportes de especialistas en temas de medio ambiente.
Sujetos		Asociados y familias
Impacto esperado		Mayor conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y de buenas prácticas ambientales personales y familiares.
Meta mínima anual		Realización de un programa anual, de acuerdo con el plan operativo.



4.3. Matrices de las acciones para el disfrute del tiempo libre

Cuadro general de líneas o ámbitos

Ámbito 1: Disfrute del tiempo libre

Definición	Este ámbito comprende un conjunto de programas o proyectos dirigidos al disfrute del tiempo libre de los asociados y sus familias, mediante actividades culturales, recreativas y deportivas. Contribuye a la integración asociativa de los diferentes estamentos de la Cooperativa.
Objetivo General	Promover el bienestar social y la integración entre los asociados y sus grupos familiares, basado en la cultura, la recreación y el deporte, mediante programas y eventos que fortalezcan la cultura solidaria.
Programas o proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebración Aniversario 2. Celebración de fechas especiales (día del maestro) 3. Encuentro recreativo de niños en familia 4. Encuentro de jóvenes 5. Recorridos culturales y urbanos 6. Torneo de Bolos 7. Bingo en familia 8. Eventos deportivos

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa o Proyecto	1. Celebración Aniversario
Definición y Propósito	Se concibe como un evento de celebración del Aniversario de la Cooperativa, buscando afianzar los lazos de unidad internos, construir cultura organizacional y fortalecer el sentido de pertenencia. Igualmente, este programa se extiende a la Celebración del Día del Cooperativismo, con actividades internas o realizadas conjuntamente con los organismos de integración cooperativa.
Sujetos	Asociados y Comunidad Educativa

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa e introducción de cultura Corporativa propia.
Meta mínima anual	Evento anual. Las actividades y metas de participación estarán definidas por la programación de detalle en cada año.

Denominación Programa Proyecto	2. Celebración de fechas especiales (Día del Maestro)
Definición Propósito	Incentivar el acercamiento de los asociados docentes a la vida institucional de la Cooperativa y crear un espacio de integración para hacer el reconocimiento de la labor de aquellos profesionales que se han destacado por su compromiso. Se efectuará mediante la entrega de presentes o la realización de un evento especial.
Sujetos	Asociados y Comunidad Educativa
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa.
Meta mínima anual	Por lo menos realizar un evento anual. La actividad presencial contará con una participación promedio de cincuenta (50) personas.

Denominación Programa Proyecto	3. Encuentro recreativo niños en familia
Definición Propósito	Destinado a contribuir con la formación de los asociados menores de edad y de los hijos pequeños de los asociados e incentivar su acercamiento a la cultura cooperativa, además de ser un espacio de integración familiar.
Sujetos	Asociados menores de edad e hijos pequeños de asociados y familia
Impacto esperado	Mejor formación de los niños. Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa.
Meta mínima anual	Un evento anual con participación promedio de ciento cincuenta (150) personas.

Denominación Programa Proyecto	4. Encuentro de jóvenes
Definición Propósito	Destinado a contribuir con la formación e interacción social de los asociados jóvenes y los hijos adolescentes de los

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

	asociados de los asociados, incentivando su acercamiento a la cultura cooperativa, además de ser un espacio de integración asociativa.
Sujetos	Asociados jóvenes e hijos de asociados
Impacto esperado	Mejor formación de los jóvenes. Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa.
Meta mínima anual	Un evento anual con participación promedio de cincuenta (50) personas.

Denominación Programa Proyecto	o	5. Recorridos culturales y urbanos
Definición Propósito	y	Espacio mediante el cual los asociados realizan recorridos por los espacios culturales de la ciudad, propiciando la integración asociativa y la apropiación del territorio.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa. Apropiación del territorio urbano.
Meta mínima anual		Realización de mínimo 3 eventos anuales

Denominación Programa Proyecto	o	6. Torneo de bolos
Definición Propósito	y	Espacio de integración deportiva de los asociados, a través de la práctica de un deporte (bolos, en este caso), propiciando la integración asociativa.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa. Integración asociativa.
Meta mínima anual		Un evento anual con participación promedio de cien (100) personas.

Denominación Programa Proyecto	o	7. Bingo en familia
Definición Propósito	y	Espacio de integración familiar a través de la lúdica y propiciando, a su vez, la integración asociativa y la difusión de los valores y principios cooperativos.
Sujetos		Asociados y familia
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa. Integración asociativa.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM

Versión 3, Abril 2024

Meta mínima anual	Un evento anual con participación promedia de cien (100) personas. Podrá efectuarse a través de medios virtuales.
-------------------	---

Denominación Programa Proyecto	8. Eventos deportivos
Definición y Propósito	Promover la salud, el bienestar y el espíritu de equipo entre nuestros asociados a través de la práctica de diversas disciplinas deportivas. Este programa busca fomentar la actividad física, la integración social y el compañerismo, fortaleciendo los lazos comunitarios dentro de la Cooperativa.
Sujetos	Asociados y familia
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa. Integración asociativa.
Meta mínima anual	Tres eventos anuales

Ámbito 2: Cultura general

Definición	Se pretende con este ámbito de la gestión educativa y social dar cabida al concepto universalmente aceptado de que la educación Cooperativa debe ser entendida en el más amplio sentido de cultura, comprendiendo un conjunto de valores, simbolismos, creencias y actitudes que caracterizan universal y localmente a quienes participan de dicho movimiento. Estos programas contribuyen de manera especial a la formación de sentido de pertenencia, al logro de mayores niveles de bienestar individual y a la formación o descubrimiento de capacidades personales. A través de estos programas, los asociados podrán tomar conciencia de sí mismos, buscar nuevos significados y crear obras que trascienden.
Objetivo General	Crear espacios culturales de participación e integración de los asociados para afianzar los lazos de afinidad con la Cooperativa.
Programas proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tertulias culturales y musicales 2. Charlas entre los asociados y sus líderes (Café con el Consejo de Administración) 3. Conciertos musicales 4. Encuentro de Navidad

Detalle de programas o proyectos

Denominación Programa Proyecto	o	1. Tertulias culturales y musicales
Definición Propósito	y	Incentivar el acercamiento de los asociados y de los potenciales asociados a la vida institucional, mediante su participación en eventos artísticos y conversatorios sobre asuntos de cultura general.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia y de la integración asociativa.
Meta mínima anual		Actividad bimestral, de acuerdo con lo definido en el plan operativo anual

Denominación Programa Proyecto	o	2. Charlas entre los asociados y sus líderes (Café con el Consejo de Administración y la Gerencia)
Definición Propósito	y	Incentivar el acercamiento de los asociados a la vida institucional, mediante su participación en conversatorios sobre temas específicos, con contenidos académicos. Rendición de cuentas del Consejo de la Gerencia con los asociados.
Sujetos		Asociados
Impacto esperado		Afianzamiento del sentido de pertenencia y de la integración asociativa.
Meta mínima anual		Actividad trimestral, de acuerdo con lo definido en el plan operativo anual

Denominación Programa Proyecto	o	3. Conciertos musicales
Definición Propósito	y	Incentivar el acercamiento de los asociados y de los potenciales asociados a la vida institucional, mediante su participación en presentaciones artísticas musicales, afianzando la integración asociativa.
Sujetos		Asociados

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia y de la integración asociativa.
Meta mínima anual	Un evento anual. Las actividades y metas de participación estarán definidas por la programación de detalle en cada año.

Denominación Programa Proyecto	4. Encuentro de navidad
Definición y Propósito	Se concibe como un evento mediante el cual la Cooperativa se vincula a las festividades de fin de año de la Universidad de Antioquia, involucrando diferentes componentes de la cultura navideña (Día de las Velitas, Novena de Aguinaldos, Encuentro de asociados, etc.), buscando afianzar los lazos de unidad de asociados y familia, así como fortalecer el sentido de pertenencia hacia la Cooperativa.
Sujetos	Asociados y familias
Impacto esperado	Afianzamiento del sentido de pertenencia de los asociados con la Cooperativa. Promoción de la imagen institucional.
Meta mínima anual	Realización de un encuentro anual, a realizarse en el mes de diciembre, con una participación promedio de doscientas (200) personas.

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024



Quinta parte:

Diseño de programación anual

1. Codificación de líneas o ámbitos

A continuación, se presenta el ordenamiento de las líneas de gestión educativa y social de COOPRUDEA con sus respectivas programas o proyectos, y según codificación propuesta, con el objetivo de que se ordene el registro y la información social, así como los procesos contables que permitan realizar las estadísticas de gestión e impacto y producir un balance social adecuado al culminar cada ejercicio económico.

2. Esquema general de programación anual

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán anualmente los Comités responsables de la gestión social de COOPRUDEA para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

COOPRUDEA PESEM

PROGRAMACIÓN AÑO: _____

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
MONTO PROYECTADO	
BENEFICIARIOS	
NÚMERO DE EVENTOS PROPUESTOS	
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	
LÍNEA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE	

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024

CONTROL DE EJECUCIÓN SEMESTRE: ___

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO
		ASOCIADOS	OTROS	TOTAL	
Totales					


3. Plan de Trabajo 2024

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024



 COMITÉ DE EDUCACIÓN PLAN DE TRABAJO PARA 2024											
#	LÍNEA DEL PESEM	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	# DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO PROYECTADO	LOGRO	Metas	Indicadores
1	Formación Promoción Capacitación	Escuela de formación cooperativa Cursos de cooperativismo y Formación de Líderes cooperativos	Desarrollar un programa integral de capacitación para los asociados de Cooprudea, enfocado en el fortalecimiento de habilidades en cooperativismo y liderazgo, con el objetivo de que adquieran un profundo entendimiento de los principios, valores y filosofía cooperativista y de la economía solidaria, así como también la capacidad para colaborar efectivamente y asumir roles de liderazgo dentro de la cooperativa.	1. COOPERATIVISMO	Cursos de cooperativismo básico, medio y avanzado	8	300	\$ 40.000.000	Desarrollar el Programa Integral de Formación economía solidaria con énfasis en cooperativismo	8	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Diplomado en Cooperativismo	1	80	\$ 20.000.000	Desarrollar un (1) diplomado en Cooperativismo.	1	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Inducción trimestral para los nuevos asociados	3	100	\$ 10.000.000	Realizar tres (3) inducciones a nuevos asociados.	3	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Capacitación para los delegados e integrantes de los comités	2	60	\$ 5.000.000	Realizar dos (2) capacitaciones para los delegados e integrantes de los comités.	2	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
2	Promoción	Talleres de creatividad y solidaridad Vacaciones creativas	Cultivar el espíritu solidario en los niños asociados, mediante actividades que promuevan la empatía, la colaboración y el apoyo mutuo entre ellos y hacia su Cooperativa.	1. COOPERATIVISMO	Vacaciones creativas con los niños	2	200	\$ 25.000.000	Acerca a los niños a un aprendizaje de diferentes áreas del conocimiento de forma didáctica, lúdica y contextualizada a través de talleres virtuales fortaleciendo sus conocimientos sobre las ciencias, en dos (2) vacaciones creativas.	2	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
3	Capacitación	Apoio para la participación de los consejeros, integrantes de la Junta de Vigilancia, Comités, delegados y empleados a eventos organizados por el sector	Brindar apoyo financiero a otras entidades y fomentar la participación de los dirigentes de Cooprudea en eventos relevantes del sector.	1. COOPERATIVISMO	Participación en seminarios, diplomados, congresos, reuniones, etc	Según la oferta del sector	10	\$ 5.000.000	Garantizar la continua formación de los dirigentes de Cooprudea, tanto de la gerencia como del consejo de administración y su interacción con el entorno cooperativo.		Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
4	Capacitación	Escuela Financiera	Fomentar la educación financiera y promover la adquisición de habilidades y conocimientos en gestión económica, ahorro, inversión responsable y manejo de recursos financieros,	2. FINANZAS	Charlas financieras para los asociados	3	150	\$ 8.000.000	Capacitar a los asociados en temas financieros básicos, en tres (3) charlas financieras.	3	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Charla financiera para parejas	1	100	\$ 10.000.000	Realizar una (1) charla financiera sobre finanzas en pareja.	1	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Charla financiera para Jóvenes	2	80	\$ 4.500.000	Realizar dos (2) charlas financieras para jóvenes.	2	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Taller financiero para niños	2	80	\$ 4.500.000	Realizar dos (2) talleres financieros para niños.	2	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
5	Capacitación	Educación a lo largo de la vida (Lifelong learning)	Proporcionar a los asociados oportunidades de desarrollo personal y profesional, para el conocimiento, la información y el fomento de la creatividad, las habilidades manuales y técnicas específicas en diversos campos y disciplinas profesionales, artísticas y oficios tradicionales.	3. PEDAGÓGICOS	Seminario sobre Inteligencia Artificial	1	272	\$ 5.000.000	Realizar con expertos un (1) seminario sobre inteligencia artificial.	1	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Curso de fotografía con el celular	1	30	\$ 5.000.000	Realizar un (1) curso de fotografía con el celular.	1	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Análisis de coyuntura social, económica, política, cultural y ambiental.	5	300	\$ 5.000.000	Realizar (5) charlas, una por cada aspecto de la coyuntura.	5	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Webinar sobre diversos temas	12	240	\$ 9.000.000	Realizar 12 Webinars sobre diferentes temas.	12	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
6	Promoción	Programa en las regiones	Acompañamiento con el área comercial y mercado.	5. VARIOS	Taller de finanzas Bingo cooperativo	4	200	\$ 25.000.000	Realizar cuatro (4) bingos cooperativos.	4	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
7	Promoción	Tertulias maestros y saberes Cooprudea	Fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y habilidades entre los asociados, destacando la riqueza de la diversidad de talentos y saberes presentes en la comunidad cooperativa	3. PEDAGÓGICOS	Tertulia con la asociada Teresita Gómez	1	100	\$ 4.000.000	Realizar una (1) tertulia con Teresita Gómez.	1	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Tertulia con el asociado Jorge Zuluaga	1	100	\$ 4.000.000	Realizar una (1) tertulia con Jorge Zuluaga	1	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Tertulia con asociados	3	270	\$ 12.000.000	Realizar tres (3) tertulias con investigadores IdeA.	3	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
8	Formación Promoción Capacitación	Programa pedagógico de la Cooperativa infantil y juvenil	Proporcionar un espacio educativo y formativo que promueva el desarrollo integral de los niños y jóvenes asociados, fomentando valores cooperativos, habilidades socioemocionales, liderazgo, creatividad y pensamiento crítico.	1. COOPERATIVISMO	Programa pedagógico solidario los sábados en Cooperdes Social: Liderazgo, Voluntariado, Oratoria, Teatro, Ser solidario, Club de lectores, Club de cine, Apreciación musical, Toma de decisiones ambiental	8	160	\$ 12.000.000	Realizar eventos teóricos y prácticos con niños y jóvenes		Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Cursos de cooperativismo lúdicos	4	100	\$ 10.000.000	Realizar cuatro (4) cursos lúdicos.	4	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
9	Formación Promoción Capacitación	Apoio a otros comités (Comité de Ética)	Brindar un sólido respaldo al Comité de Ética, con el fin de ofertar actividades para garantizar el cumplimiento de los principios éticos y valores cooperativos en todas las actividades y decisiones de la organización.	6. APOYO A ESTAMENTOS COOPERATIVOS	Publicación de píldoras de Ética	Publicación semanal de las píldoras	7.525	\$ 500.000	Publicar una píldora semanal (52 al año)	50	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
					Cine foro de ética	10	200	\$ 1.500.000	Realizar 10 cine foros de ética.	10	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024



10	Formación Promoción Capacitación	Apoyo económico en la inscripción de los hijos de los asociados a los Semilleros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UdeA	Facilitar el acceso de los hijos de los asociados a los Semilleros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad, mediante un apoyo económico en el proceso de inscripción, con el propósito de promover su participación en actividades académicas extracurriculares de calidad.	4. EDUCACIÓN NO FORMAL	Semilleros Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	2	100	\$ 13.000.000	Dos (2) semilleros Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	2	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades realizados
11	Capacitación	Renovación de la licencia anual de la Plataforma Zoom	Garantizar la continuidad y calidad de los eventos virtuales y capacitaciones ofrecidas por la Cooperativa mediante la renovación anual de la licencia de la plataforma Zoom, con el propósito de asegurar un entorno de comunicación y colaboración efectivo y seguro para los asociados y demás participantes	5. VARIOS	Renovación de la licencia	1	N/A	\$ 500.000	Garantizar el desarrollo del programa de educación virtual, para 500 asistentes		
12	Promoción	Apoyo económico para la elaboración de la Agenda 2025	Proporcionar apoyo económico para la elaboración de la Agenda 2025, que será entregada a los asociados de la Cooperativa al final del año. Este apoyo busca asegurar la calidad, diseño y presentación de la agenda, de manera que sea accesible, comprensible y motivadora para los asociados.	6. APOYO A ESTAMENTOS COOPERATIVOS	Agenda 2025	N/A	8.000	\$ 20.000.000	Apoyar la elaboración y distribución de la Agenda		
13	Formación Promoción Capacitación	Actualización del PESEM	Realizar la actualización del Plan Estratégico Socioempresarial (PESEM) de la Cooperativa con el fin de alinear sus objetivos, estrategias y acciones con el entorno actual y futuro, garantizando así su relevancia y efectividad en la consecución de la misión y visión de la Cooprudea.	1. COOPERATIVISMO	PESEM vigente	N/A		\$ -			
14	Formación Promoción Capacitación	PROGRAMA POR DEFINIR (IMPREVISTO)		5. VARIOS		N/A		\$ 5.000.000	Eventualmente podría ser un evento relacionado con el Aniversario de la cooperativa		
15		Almuerzos y refrigerios Comité, Eventos e invitados		5. VARIOS	Almuerzos para reuniones presenciales del Comité	6	40	\$ 1.200.000	Garantizar el desarrollo de las reuniones en horario accesible para los integrantes del comité, el medio día		
TOTAL						60	18.797	\$ 264.700.000			

Proyecto Educativo, Social y Empresarial PESEM



Versión 3, Abril 2024



Referencias bibliográficas

1. Arias Calle, J.D. (2014) Cooprudea 1983-2013: Del tiempo prestado al tiempo por venir. Medellín: COOPRUDEA
2. Gide, Ch. (1974) El cooperativismo. Buenos Aires: INTERCOOP
3. Laidlaw, A. (1987). Las Cooperativas en el año 2000. Bogotá: CINCOOP.
4. Luengo, J. (2014). El concepto de educación. En M. Pozo, J. Álvarez, J. Luengo, & E.
5. Ministerio de Educación. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363197.html?_noredirect=1
6. OCA (1988). Declaración de Medellín 1970. Bogotá: DANCOOP.
7. Savater, F. (1997). El valor de educar. Barcelona: Ariel.
8. Silva, J. A. (2012). Educación para la Cooperación. Bogotá: CIEC.
9. Zabala, Hernando (2018). Propósitos y sentidos de la educación Cooperativa. En: Apuntes para el fomento de la asociatividad solidaria y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Bogotá: CIRIEC Colombia - UAEOS